



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VI LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

13 de septiembre de 1999

Núm. 472

## ÍNDICE

Páginas

### Control de la acción del Gobierno

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

	<b>Pleno</b>	
162/000415	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa al actual sector remolachero e industrial azucarero español .....	9
	<b>Comisión de Asuntos Exteriores</b>	
161/001671	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas en relación con la situación de Timor Oriental .....	10
161/001672	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso por la que se insta al Gobierno a apoyar e impulsar la candidatura de La Rábida como sede de la Secretaría Permanente de las Cumbres de Estados Iberoamericanos .....	10
161/001674	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a iniciativas del Gobierno en relación con la situación de Timor Este .....	11
	<b>Comisión de Justicia e Interior</b>	
161/001657	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la constitución de cuatro nuevos Juzgados de lo Social en Barcelona .....	12
161/001665	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre elaboración de un nuevo reglamento orgánico para el Cuerpo de Secretarios Judiciales .....	12
	<b>Comisión de Educación y Cultura</b>	
161/001661	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la aplicación de las jubilaciones de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) a los funcionarios acogidos a regímenes de seguridad social o de previsión distintos del de clases pasivas .....	14
161/001668	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la atención específica que el sistema educativo español debe dar a los menores inmigrantes matriculados en centros educativos en que se imparta la enseñanza obligatoria .....	15
161/001675	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre potenciación de cursos de formación de enseñanza de la lengua española para alumnos extranjeros .....	15
	<b>Comisión de Economía, Comercio y Hacienda</b>	
161/001666	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre ampliación del plazo para la recepción de los Planes de Desarrollo Regional (2000-2006) de las Comunidades Autónomas, objetivo I .....	16

	Páginas
<b>161/001670</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la comparecencia anual del Presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia ante la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda del Congreso de los Diputados ..... 17
<b>161/001676</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que remita al Congreso de los Diputados una norma con rango de Ley sobre la firma electrónica ..... 18
	<b>Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca</b>
<b>161/001667</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre actuaciones en relación con el exceso de producción en el sector lácteo ..... 19
<b>161/001682</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre políticas de ayudas al sector de la pesca ..... 19
<b>161/001683</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que continúe apoyando el proceso iniciado de potenciación de la acuicultura en cooperación con las Comunidades Autónomas y que desarrolle un Libro Blanco ..... 20
<b>161/001684</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a realizar gestiones ante la Comisión Europea para que se mantenga la actual Dirección General de Pesca ..... 21
	<b>Comisión de Industria, Energía y Turismo</b>
<b>161/001655</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a los efectos derivados para la salud y el medio ambiente de los campos electromagnéticos, en particular los provocados por las líneas de alta tensión, así como para la adopción de medidas de prevención y corrección de sus efectos ..... 21
<b>161/001664</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la fábrica de Tabacalera en A Coruña ..... 24
	<b>Comisión de Política Social y Empleo</b>
<b>161/001656</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la necesidad de hacer compatible la percepción del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) por personas mayores de sesenta y cinco años con la pensión de viudedad ..... 25
<b>161/001659</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre cómputo a todos los efectos de la ocupación cotizada posterior a las jubilaciones en el régimen general de la Seguridad Social ..... 26
<b>161/001660</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre modificación del marco legal relativo al régimen especial de los trabajadores del mar en materia de cotización ..... 27
<b>161/001669</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la inserción laboral y social de los inmigrantes ..... 27
	<b>Comisión de Infraestructuras</b>
<b>161/001663</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la adopción de medidas urgentes para eliminar el paso a nivel del Crucero en la ciudad de León, atendiendo las soluciones aportadas por la ciudad, con un presupuesto y plazo de ejecución acorde con la urgencia de este proyecto que, en todo caso, garantice el inicio de las obras en el año 2000 ..... 28
<b>161/001677</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a realizar las actuaciones necesarias para la mejora de las infraestructuras viarias a su paso por La Bañeza ..... 29
<b>161/001678</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a elaborar una nueva encuesta sobre vivienda que ofrezca información específica para adoptar una política de carácter estratégico en relación con la vivienda y, en especial, con la evolución de sus precios de venta y de alquiler ..... 30

	Páginas
<b>161/001679</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a impulsar todos los trámites que permitan licitar las obras en el primer semestre del año 2000 del nuevo acceso ferroviario Norte-Noroeste: Madrid-Segovia-Valladolid/Medina del Campo ..... 31
<b>161/001680</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a la elaboración de un Código Técnico de la Edificación .. 31
	<b>Comisión de Medio Ambiente</b>
<b>161/001662</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la construcción de la denominada Presa de los Melonares, en Sevilla ..... 32
<b>PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL</b>	
	<b>Comisión de Asuntos Exteriores</b>
<b>181/002594</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Yáñez-Barnuevo García (GS), sobre valoración de las posibilidades de avance en el proceso de paz en Oriente Medio tras la toma de posesión del nuevo primer ministro de Israel, así como de las iniciativas tomadas por el mismo ..... 33
<b>181/002595</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Yáñez-Barnuevo García (GS), sobre previsiones acerca de la iniciativa de paz que propuso el señor Aznar al señor Netanjahu en su visita a Israel ..... 33
<b>181/002631</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (GS), sobre resultados y acuerdos obtenidos tras la visita a Cabo Verde en el año 1998 del Ministro de Asuntos Exteriores, don Abel Matutes ..... 34
	<b>Comisión de Justicia e Interior</b>
<b>181/002632</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana María Torme Pardo (GP), sobre balance del desarrollo de la Operación Verano 99 ..... 34
<b>181/002633</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana María Torme Pardo (GP), sobre previsiones de la Dirección General de Policía en relación con el denominado Grupo Operativo de Protección Ambiental-NBQ ..... 35
<b>181/002634</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana María Torme Pardo (GS), sobre valoración de los primeros meses de funcionamiento de la implantación de la Policía de Proximidad en los aeropuertos españoles ..... 35
<b>181/002635</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana María Torme Pardo (GP), sobre medidas para facilitar al ciudadano la tramitación del documento nacional de identidad (DNI) ..... 35
<b>181/002636</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana María Torme Pardo (GP), sobre previsiones de la Dirección General de la Policía para continuar potenciando la Sección de Biología-ADN del Servicio de Analítica de la Comisaría General de la Policía Científica .... 36
<b>181/002637</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana María Torme Pardo (GP), sobre medidas adoptadas por la Dirección General de la Policía en orden a la coordinación con otras policías extranjeras para luchar contra las denominadas sectas destructivas ..... 36
<b>181/002638</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana María Torme Pardo (GP), sobre valoración por la Guardia Civil de la aplicación y desarrollo del Convenio suscrito con el Arma de Carabineros de Italia ..... 37
<b>181/002639</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana María Torme Pardo (GP), sobre evaluación de las tareas de formación que realiza la Guardia Civil en Guatemala ..... 37
<b>181/002656</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana María Torme Pardo (GP), sobre medidas previstas para promover una regulación específica de las condiciones laborales de las mujeres-policías durante el período de embarazo ..... 37
<b>181/002657</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana María Torme Pardo (GP), sobre cambios previstos en la actual estructura del Servicio de Helicópteros del Cuerpo Nacional de la Policía ..... 38

	Páginas
<b>181/002658</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana María Torme Pardo (GP), sobre valoración por la Dirección General de Policía de la experiencia de comisarías comunes llevada a cabo, respectivamente, con Francia y Portugal ..... 38
<b>181/002659</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana María Torme Pardo (GP), sobre medidas para perfeccionar los mecanismos de coordinación de la Policía con la UCLAF ..... 39
<b>181/002660</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana María Torme Pardo (GP), sobre balance de la Dirección General de la Policía en relación con el servicio de denuncias por teléfono .... 39
<b>181/002673</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Arqueros Orozco (GP), sobre medidas puestas en marcha por el Gobierno desde el inicio de esta legislatura para descongestionar la acumulación de casos y asuntos en los juzgados ..... 39
<b>181/002674</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Arqueros Orozco (GP), sobre medidas adoptadas para conseguir la modernización e informatización de los juzgados y tribunales ..... 40
	<b>Comisión de Defensa</b>
<b>181/002652</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Antonio Moreno Bustos (GP), sobre valoración del número de solicitudes presentadas para formar parte de las Fuerzas Armadas Profesionales en la segunda incorporación de 1999 ..... 40
<b>181/002681</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de la Mesa Díaz del Río (GP), sobre situación en la que se encuentra la creación de un centro especializado en la formación de mandos militares y personal civil para atender a las misiones de paz encomendadas por las Naciones Unidas ..... 41
	<b>Comisión de Educación y Cultura</b>
<b>181/002593</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Salvador Clotas Cierco (GS), sobre razón por la que se vetó el nombramiento de don José Carlos Plaza como Director del Teatro de la Zarzuela de Madrid ..... 41
<b>181/002601</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Adolfo Abejón Ortega (GP), sobre previsiones acerca de las acciones Comenius del Programa «Sócrates», referidas a la formación del profesorado y a la elaboración de proyectos educativos europeos ..... 41
<b>181/002602</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Adolfo Abejón Ortega (GP), sobre valoración de las acciones Lingua del programa «Sócrates», dirigidas a futuros profesores de idiomas de la Unión Europea (UE) ..... 42
<b>181/002603</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Adolfo Abejón Ortega (GP), sobre valoración de las acciones Erasmus del Programa «Sócrates», que prevén la existencia de cooperación educativa en el terreno universitario en la Unión Europea (UE) ..... 42
<b>181/002640</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María José Camilleri Hernández (GP), sobre medidas adoptadas dentro del marco de los acuerdos de cooperación hispano-luso en materia educativa y cultural ..... 43
<b>181/002641</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María José Camilleri Hernández (GP), sobre medidas para que los alumnos inmigrantes accedan en mayor número a los centros de enseñanza concertados ..... 43
<b>181/002651</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Amador Álvarez Álvarez (GP), sobre medidas adoptadas para mejorar la atención al alumnado con necesidades educativas especiales .. 44
<b>181/002661</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP), sobre medidas que está adoptando el Ministerio de Educación y Cultura para la protección del patrimonio histórico frente al expolio ..... 44
<b>181/002662</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP), sobre proyectos de cooperación euromediterránea, dentro del ámbito del patrimonio cultural, en los que participa España ..... 44
<b>181/002663</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP), sobre líneas generales del proyecto de ampliación del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía ..... 45

	Páginas
<b>181/002664</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP), sobre actuaciones programadas para el XIV Congreso Internacional de Archivos que tendrá lugar en Sevilla en el año 2000 ..... 45
<b>181/002665</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María Jesús Sainz García (GP), sobre actuaciones del Ministerio de Educación y Cultura en relación con el año Santo Jacobeo y la capitalidad cultural de Santiago de Compostela para el año 2000 ..... 46
<b>181/002675</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui (GP), sobre valoración del incremento de escolarización en la educación infantil entre el año 1996 y el presente curso 1999-2000 ..... 46
<b>181/002676</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui (GP), sobre valoración del incremento en el gasto por alumno experimentado en los últimos ejercicios ..... 46
<b>181/002677</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui (GP), sobre valoración de la evolución del gasto en educación en España con respecto a la media de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) .. 47
	<b>Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca</b>
<b>181/002678</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Mantilla Rodríguez (GP), sobre actuaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para desarrollar y fomentar la investigación marina y el desarrollo de los programas de formación y orientación náutico-pesquera ..... 47
<b>181/002679</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Mantilla Rodríguez (GP), sobre medidas adoptadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la recuperación de los recursos marinos ..... 48
<b>181/002680</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Mantilla Rodríguez (GP), sobre medidas adoptadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con vistas a perpetuar el empleo pesquero y posibilitar al mismo tiempo la renovación de la flota pesquera ..... 48
<b>181/002682</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López (GS), sobre criterios que van a prevalecer a la hora de asignar la cuota láctea, como consecuencia de su ampliación en la reciente negociación de la Política Agraria Común (PAC) ..... 48
<b>181/002683</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López (GS), sobre medidas adoptadas en orden a conseguir un nuevo acuerdo de pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos ..... 49
<b>181/002684</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López (GS), sobre actuaciones previstas para evitar que la supertasa por exceso de producción en la campaña 1998-1999 recaiga sobre los ganaderos ..... 49
	<b>Comisión de Industria, Energía y Turismo</b>
<b>181/002597</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (GMX), sobre opinión del Ministro de Industria y Energía acerca de si faltó a la verdad en su comparecencia ante la Comisión de Industria, Energía y Turismo, el día 19 de enero de 1999, cuando afirmó: «nunca más he participado en ninguna Comisión Delegada respecto del problema de ERCROS» ..... 50
<b>181/002671</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Eduardo Gamero Mir (GP), sobre valoración de que, por primera vez en España, el turismo fuera de temporada esté creciendo por encima del turismo de temporada alta ..... 50
<b>181/002672</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Eduardo Gamero Mir (GP), sobre valoración acerca de la creación y el desarrollo de los trabajos de la Comisión Nacional del Efecto 2000 con relación a la actividad turística española ..... 51
	<b>Comisión de Política Social y Empleo</b>
<b>181/002650</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María José Camilleri Hernández (GP), sobre valoración del desarrollo del Plan de Integración Social de los Inmigrantes ..... 51

	Páginas
<b>181/002667</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Damián Caneda Morales (GP), sobre valoración de la tasa de crecimiento de empleo de España con respecto a la de Europa, así como factores que han contribuido a la misma ..... 51
<b>181/002668</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Damián Caneda Morales (GP), sobre valoración de la evolución de la afiliación de la Seguridad Social desde el año 1996 ..... 52
<b>181/002669</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Damián Caneda Morales (GP), sobre puestos de trabajo creados tras las medidas aprobadas por el Gobierno desde su llegada al poder ..... 52
<b>Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas</b>	
<b>181/002670</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana María Torme Pardo (GP), sobre situación de los procesos de transferencia de competencias en materia de justicia a las Comunidades Autónomas ..... 53
<b>Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo</b>	
<b>181/002588</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Fuentes Gallardo (GS), sobre la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) española en el año 1998 ..... 53
<b>181/002589</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Fuentes Gallardo (GS), sobre nivel de representación que ostentó la Delegación española ante el Grupo Consultivo de Países Donantes que se reunió en Estocolmo a finales del mes de mayo de 1999, en relación al plan para la reconstrucción de los países afectados por el huracán Mitch ..... 53
<b>181/002590</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Anna Balletbó Puig (GS), sobre estado en que se encuentran los proyectos de cooperación vinculados a los acontecimientos «Belén 2000» ..... 54
<b>181/002591</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (GS), sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Asuntos Exteriores como responsable de la política de cooperación al desarrollo que le atribuye la Ley de Cooperación ..... 54
<b>181/002592</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Manuel Caballero Serrano (GS), sobre valoración de la escasa colaboración que la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) ofrece a las Universidades, especialmente en relación a los programas de cooperación universitaria con Iberoamérica ..... 55
<b>181/002604</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez (GP), sobre valoración del incremento de las ayudas a las ONGDs en la actual legislatura ..... 55
<b>181/002605</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez (GP), sobre valoración de las medidas tomadas y del resultado de la convocatoria extraordinaria de ayudas a organizaciones no gubernamentales (ONGs) convocada para hacer frente a la crisis humanitaria en Kosovo, así como previsiones acerca de la cooperación en los Balcanes .... 55
<b>181/002606</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez (GP), sobre valoración del incremento de la ayuda oficial al desarrollo española en la actual legislatura ..... 56
<b>181/002607</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez (GP), sobre previsiones acerca de la ayuda oficial al desarrollo española en el año 1999 ..... 56
<b>181/002608</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez (GP), sobre resultados de la ayuda oficial al desarrollo española en el año 1998 (Plan Anual de Cooperación Internacional –PACI–98) ..... 57
<b>181/002609</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez (GP), sobre resultados y valoración de la convocatoria ordinaria 1999 de subvenciones a proyectos de ONGDs ..... 57
<b>181/002611</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez (GP), sobre previsiones acerca del estatuto del cooperante ..... 57
<b>181/002612</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana María Torme Pardo (GP), sobre previsiones acerca del registro de ONGDs de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) ..... 58

	Páginas
<b>181/002613</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Pedro Soto García (GP), sobre valoración de los programas de cooperación orientados al fortalecimiento de la sociedad civil, al desarrollo de las instituciones y al buen gobierno ..... 58
<b>181/002614</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Aurelio Sánchez Ramos (GP), sobre previsiones acerca del impulso de programas de cooperación, orientados a la sostenibilidad medioambiental ..... 59
<b>181/002615</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Eduardo Rodríguez Espinosa (GP), sobre valoración de la cumbre del microcrédito, celebrada recientemente en Maputo (Mozambique) .... 59
<b>181/002616</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Pillado Montero (GP), sobre estado en que se encuentra la cooperación al desarrollo española en Colombia ..... 60
<b>181/002617</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Antonio Gil Melgarejo (GP), sobre estado en que se encuentra la cooperación al desarrollo española con Cuba ..... 60
<b>181/002618</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Zambrano Vázquez (GP), sobre valoración del programa de cooperación universitaria con Iberoamérica ..... 60
<b>181/002620</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Ricomá de Castellarnau (GP), sobre previsiones acerca de la cooperación al desarrollo española vinculada a las cumbres iberoamericanas ..... 61
<b>181/002621</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Enrique Castillo Jaén (GP), sobre estado en que se encuentra la cooperación al desarrollo española en Marruecos y en el norte de África ..... 61
<b>181/002622</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Ángel Azuara Carod (GP), sobre estado en que se encuentran los proyectos de cooperación con los países del este de Europa ..... 62
<b>181/002623</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Cristóbal Juan Pons Franco (GP), sobre estado en que se encuentran los proyectos de cooperación vinculados al África Subsahariana ... 62
<b>181/002624</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Hipólito Fariñas Sobrino (GP), sobre estado en que se encuentran los proyectos de cooperación en territorios palestinos ..... 62
<b>181/002625</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Francisco Herrera Antonaya (GP), sobre estado en que se encuentra la cooperación al desarrollo española con Asia ..... 63
<b>181/002626</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Francisco Herrera Antonaya (GP), sobre previsiones acerca del futuro Consejo de Cooperación ..... 63
<b>181/002627</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Francisco Herrera Antonaya (GP), sobre fórmula de colaboración entre la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y las Comunidades Autónomas ..... 64
<b>181/002628</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP), sobre previsiones acerca del impulso de proyectos de cooperación orientados a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres ..... 64
<b>181/002629</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez (GP), sobre previsiones acerca del Plan Director de la Cooperación Española ..... 64
<b>181/002630</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez (GP), sobre previsiones acerca del nuevo Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) ..... 65
<b>181/002653</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP), sobre competencias y funciones del Consejo de Cooperación al Desarrollo ..... 65
<b>181/002654</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP), sobre procedimientos de colaboración entre la Agencia de Cooperación Internacional y las Comunidades Autónomas ..... 66
<b>181/002655</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP), sobre objetivos del Registro de Organizaciones No Gubernamentales de la Agencia de Cooperación Internacional ..... 66

	Páginas
<b>Comisión de Infraestructuras</b>	
<b>181/002598</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero (GS), sobre explicación del anuncio del Presidente de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) de un nuevo estudio que recogerá un proyecto de actuación con plazos e inversiones y decidirá definitivamente el futuro del paso a nivel del Crucero ..... 66
<b>181/002666</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Cristóbal Juan Pons Franco (GP), sobre líneas básicas del Plan Nacional de Radiodifusión Digital previsto por el Gobierno ..... 67
<b>181/002685</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López (GS), sobre causas que motivaron la propuesta efectuada por el Ministro de Fomento de cambio de trazado de la autovía del Noroeste, en el tramo comprendido entre Cereixal y Agüeira ..... 67
<b>Comisión de Medio Ambiente</b>	
<b>181/002599</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero (GS), sobre razones del retraso en la realización de las obras necesarias para la depuración integral del río Órbigo ..... 68
<b>181/002600</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero (GS), sobre razones del abandono del proyecto de construcción de la nueva Presa de Casares para que se realice la adecuada regulación del río Bernesga ..... 68
<b>181/002642</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Juan José Ortiz Pérez (GP), sobre información que puede dar el Director general de Costas sobre el proyecto de «Recuperación de la playa norte de Peñíscola y construcción del paseo marítimo» ..... 69
<b>181/002643</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Juan José Ortiz Pérez (GP), sobre actuaciones materiales de inversión llevadas a cabo por la Dirección General de Costas desde su integración en el Ministerio de Medio Ambiente, para protección de la costa ..... 69
<b>181/002644</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Juan José Ortiz Pérez (GP), sobre proyectos adjudicados por la Dirección General de Costas por el sistema de pago aplazado (modelo alemán) desde la constitución del actual Gobierno ..... 69
<b>181/002645</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Juan José Ortiz Pérez (GP), sobre mantenimiento de los criterios de recuperación de terrenos de dominio público que implican la demolición de edificaciones existentes ..... 70
<b>181/002646</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Juan José Ortiz Pérez (GP), sobre proyectos de regeneración de playas y protección de las costas cofinanciadas con fondos de cohesión de la Unión Europea ..... 70
<b>181/002647</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Juan José Ortiz Pérez (GP), sobre proyectos de paseos marítimos financiados con fondos de cohesión de la Unión Europea ..... 71
<b>181/002648</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Castro Masaveu (GP), sobre medidas previstas para garantizar la conservación del oso pardo y el aumento de la especie en el Parque Nacional de los Picos de Europa ..... 71
<b>181/002649</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Castro Masaveu (GP), relativa a previsiones sobre la regulación de los accesos al Parque Nacional de los Picos de Europa ..... 71

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### Pleno

#### 162/000415

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa al actual sector remolachero e industrial azucarero español.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa al actual sector remolachero e industrial azucarero español, para su debate en Pleno.

Motivación

En junio de 1996, a instancias del Grupo Socialista, se debate la propuesta 162/000031, Proposición no de Ley sobre el sector industrial azucarero español, en la que instábamos, según consta en el diario de sesiones del Congreso de 10 de septiembre de 1996, en la que se

expresa nuestro temor a que los cambios accionariales en las empresas del sector azucarero por grupos financieros e industriales ajenos a los territorios donde se cultiva la remolacha, tuviesen como principal objetivo el control del mercado del azúcar y no el cultivo de la remolacha. Lastimosamente el Gobierno prometió e incumplió.

En septiembre de 1997, el Grupo Socialista vuelve a llevar una nueva propuesta sobre la situación del sector, la 162/000117, sobre medidas a tomar en el sector de la industria azucarera a fin de evitar la potencial desaparición del cultivo de la remolacha en el campo español, ante la inminente fusión de Ebro Agrícola y General Azucarera, en la que pedíamos claridad en el Plan de Reordenación Industrial del Sector Azucarero que la fusión podía alterar, como en efecto así ha ocurrido, a pesar de las promesas habidas tanto por parte del Gobierno como por parte del sector industrial.

La experiencia habida hasta ahora demuestra claramente que el cierre de los centros fabriles azucareros conlleva la desaparición del cultivo de la remolacha, aunque se pretexto, para atemperar protestas, que se van a crear centros de recogida.

Conviene recordar, por otro lado, que las cuotas de azúcar tienen carácter regional, es decir, se asignan a cada Estado y éste la distribuye entre las industrias. Pretender mantener la misma cuota asignada cuando se produzcan bruscos cambios territoriales de las fábricas de azúcar, en perjuicio tanto de los agricultores como de otras empresas que pueden seguir manteniendo el cultivo, es algo que el Gobierno no debe consentir.

Tanto en 1996 como en 1997, advertimos del tremendo error del Gobierno, al no mediar para que los grupos financieros territoriales —Cajas de Ahorros y Cooperativas— tuvieran una parte significativa en el accionariado del sector industrial azucarero, que se concentraba peligrosamente, con más de un 75 por 100 de la cuota y, por lo tanto, de la producción, en una sola empresa procedente de la fusión, Ebro Agrícola-General Azucarera. La presencia, con importantes paquetes accionariales, de otros grupos azucareros a los que les sobra producción de azúcar y les falta mercado, no asegura ningún buen futuro ni a los remolacheros españoles ni a nuestro sector azucarero.

La lógica modernización y optimización del sector debe hacerse en el marco de lo anteriormente pactado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente,

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Remitir al Congreso de los Diputados, para su estudio y debate, el Plan de Modernización y Optimización de la competitividad de Azucarera Ebro Agrícola.

2. En tanto este Plan no sea debatido, a velar por que no se cierre ninguna fábrica de azúcar distinta a las acordadas entre sindicatos, administraciones y sector; por lo tanto, las fábricas propiedad de Azucarera Ebro Agrícola, ubicadas en Salamanca y Cádiz, deberán permanecer abiertas.

3. Que la cuota que corresponde a las fábricas que pretenden cerrarse sea singularizada por el Gobierno, restándola de la cuota de azúcar correspondiente a Azucarera Ebro Agrícola. La cuota que se resta deberá calcularse en función de la media correspondiente a los tres últimos años de funcionamiento.

Se creará una Comisión formada por representantes del MAPA, OPAS y Cooperativas para administrar la cuota restada, poniéndola en relación con las entregas individualizadas de los agricultores durante los tres últimos años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1999.—**Francisco Amarillo Doblado**, Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

## Comisión de Asuntos Exteriores

### 161/001671

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(1621) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre medidas en relación con la situación de Timor Oriental.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso, el Grupo Mixto presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas en relación con la situación de Timor Oriental, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara, a instancia del Diputado Joan Saura Laporta, de Iniciativa per Catalunya-Verds.

Un día después de conocerse el resultado del referéndum que abre el paso a la independencia de Timor Oriental, y tras veinticuatro años de represivo control de Indonesia, la violencia y el caos se han apoderado de la capital. Las milicias proindonesias, con la pasividad y aparente complicidad del Ejército, han causado más de 200 muertos en las últimas horas, mientras miles de timorenses han huido hacia las montañas o se han refugiado en las misiones religiosas y en las iglesias. Dirigentes independentistas y diversos Gobiernos occidentales exigen una intervención inmediata para evitar un baño de sangre.

Por todo ello, se presenta la siguiente.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar todas las acciones que sean necesarias en el seno de Naciones Unidas para que por este organismo internacional se lleven a cabo acciones inmediatas y eficaces con la finalidad de garantizar la paz en el territorio de Timor Oriental, evitar las matanzas de civiles por los grupos armados proindonesios y asegurar el cumplimiento de la voluntad del pueblo timorense a favor de su independencia, expresada en el reciente referéndum, así como exigir del Gobierno de Indonesia una actuación urgente que ponga fin a la violencia en este territorio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de septiembre de 1999.—**Joan Saura Laporta**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

### 161/001672

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a apoyar e impulsar la candidatura de La Rábida como sede de la Secretaría Permanente de las Cumbres de Estados Iberoamericanos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Motivación

La provincia de Huelva, y en particular el Monasterio de La Rábida, constituye uno de los más claros referentes del origen de la Comunidad Iberoamericana.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apoyar e impulsar la candidatura de La Rábida como Sede de la Secretaría Permanente de las Cumbres de Estados Iberoamericanos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de septiembre de 1999.—**Rafael Estrella Pedrola**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

**161/001674**

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a iniciativas del Gobierno en relación con la situación de Timor Este.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer

su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a iniciativas del Gobierno en relación con la situación de Timor Este, para su debate en Comisión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1999.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Exposición de motivos

El régimen de Yakarta está llevando a cabo una represión brutal que puede ser calificada de genocida en Timor Este, a través del ejército, la policía y las fuerzas paramilitares, una vez conocidos los resultados del referéndum de autodeterminación que dio a los independentistas una mayoría abrumadora.

En muchas ocasiones se justificaron intervenciones internacionales con algunos Estados por motivos humanitarios, con mayor o menor legitimidad. No existe caso más claro que éste de Timor Este para ejercitar la «injerencia humanitaria» por medio de una fuerza internacional de la ONU. El régimen de Yakarta no ha sido siquiera condenado ni amenazado todavía por el Consejo de Seguridad con represalias acordes con el derecho internacional.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Defender, en el seno de la Unión Europea, y ante la ONU la necesidad y conveniencia de que una fuerza internacional de la ONU garantice el pacífico cumplimiento del resultado del referéndum de autodeterminación, celebrado el 30 de agosto de 1999.

2. Impulsar iniciativas en los organismos internacionales de condena y aislamiento del régimen de Yakarta tendentes a paralizar las matanzas y el intento de exterminio sistematizado de la población independentista de Timor Este, así como a hacerle cumplir sus compromisos políticos en relación con la excolonia portuguesa anexionada por la fuerza en 1975.»

**Comisión de Justicia e Interior****161/001657**

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la constitución de cuatro nuevos Juzgados de lo Social en Barcelona.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Mixto presenta la siguiente Proposición no de Ley para la constitución de cuatro nuevos Juzgados de lo Social en Barcelona, para su debate y votación en la Comisión de Justicia e Interior, a instancias de la Diputada **Mercè Rivadulla Gracia** (Iniciativa per Catalunya-Verds).

En Barcelona, los Juzgados de lo Social han acordado paralizar la tramitación de demandas como protesta por la saturación que sufren. Los asuntos que se presenten a partir de esta decisión no se tramitarán hasta el 2000. La medida fue adoptada tras superarse los 700 nuevos casos repartidos este año en cada uno de los 26 Juzgados de lo Social que actualmente en esta ciudad admiten a trámite estas demandas. Los Jueces de lo Social de Barcelona consideran que por encima de esa cifra no se pueden dictar sentencias bien razonadas y, criticando al Ministerio de Justicia por sus criterios en la creación de nuevos Juzgados, han pedido la constitución de cuatro Juzgados más.

El acuerdo de los jueces de lo Social de Barcelona comporta en la práctica la creación de listas de espera, pues una demanda que se presente a partir de ahora no se repartirá hasta el año 2000 y, por lo tanto, no se empezará a tramitar hasta entonces.

El Consejo General del Poder Judicial considera idóneo que cada Juzgado tramite un máximo de 1.000 asuntos al año y dicte 700 sentencias. Sin embargo, el año pasado entraron en cada Juzgado de lo social de Barcelona una media de 1.400 casos y, en la actualidad, la gran cantidad de demandas ha provocado que se estén señalando juicios para dentro de seis meses. De acuerdo con el criterio del Consejo General del Poder Judicial, serían necesarios diez nuevos Juzgados de lo Social en Barcelona, que se añadirían a los 30 existentes, aunque sólo 26 tramitan demandas.

Por último, los criterios seguidos por el Ministerio de Justicia a la hora de decidir la constitución de los Juzgados previstos en la Ley de Demarcación y Planta Judicial resultan discriminatorios para Barcelona. En Madrid, donde la litigiosidad social es similar a Barcelona, funcionan actualmente 37 Juzgados de lo Social, que tramitan una media de 800 asuntos, una cifra por debajo del baremo fijado por el Poder Judicial.

Por todo ello, se presenta la siguiente.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte, de manera urgente, las medidas necesarias para la efectiva constitución de cuatro nuevos Juzgados de lo Social en Barcelona, atendiendo a la excepcional situación de saturación que sufren estos Juzgados y a la necesidad de asegurar un eficaz y diligente funcionamiento del servicio público de la Administración de Justicia, que garantice a los ciudadanos el derecho a obtener la tutela judicial efectiva de sus derechos e intereses.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de julio de 1999.—**Mercè Rivadulla Gracia**, Diputada.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

**161/001665**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre elaboración de un nuevo reglamento orgánica para el cuerpo de Secretarios judiciales.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al

Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre elaboración de un nuevo Reglamento Orgánico para el Cuerpo de Secretarios judiciales, para su debate en la Comisión de Justicia e Interior.

Motivación

El Decreto 429/1988, de 29 de abril, aprobó el vigente Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios judiciales. Sin embargo, desde su aprobación hasta la fecha han sido muchas las disposiciones legales que se han aprobado con incidencias directa sobre este Reglamento, pero que, a pesar de la misma, no se han visto seguidas de una adecuación armónica con ellas del Decreto que lo aprobó.

En concreto la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (recientemente modificada por la Ley 4/1999), suprimió el recurso de alzada. Si bien es cierto que la citada reforma ha vuelto a introducir el citado recurso, no lo es menos que el mismo ha de interponerse ante el superior jerárquico de quien emana el acto o actuación con lo que, primero con la supresión y después con la nueva regulación, el recurso previsto en el artículo 9.5 del Reglamento Orgánico del cuerpo de Secretarios judiciales ha quedado superado, a pesar de ello, aún hoy siguen planteándose recursos de alzada ante los Jueces o Presidentes de Tribunales con dispar criterio, según los casos; de tal manera que unos lo remiten directamente a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y otros, por el contrario y de manera indebida, entran a conocer del recurso, lo que provoca una total inseguridad.

De la misma manera, la Ley 16/1994, de 8 de noviembre, de reforma de la Ley Orgánica 6/1995, de 1 de julio, del Poder Judicial, introdujo un sistema de sanciones para los miembros de la carrera judicial, más acorde con la constitucional vigente, lo que provocó que las mismas fueran más benévolas que las existentes hasta esa fecha. Las sanciones reguladas en los artículos 92 y siguientes del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios judiciales que correspondían a la transcripción literal de las sanciones previstas en la LOPJ en los

artículos 414 y siguientes en su redacción anterior a la reforma, han quedado superadas por esa realidad, si bien, ante la falta de reforma y adecuación a la modificación experimentada por la Ley, siguen siendo más gravosas en sus penas para los Secretarios que para los Jueces, sin que exista justificación alguna. Ante la falta de reforma se produce una continua inseguridad jurídica, existiendo Tribunales Superiores de Justicia que en los expedientes disciplinarios, cuya resolución tienen encomendada, imponen sanciones acordes a la regulación del Reglamento, mientras que otros aplican la más benévola que establece la LOPJ para los Jueces. Esta situación provoca indefectiblemente una inseguridad jurídica en quienes pueden ser objeto de sanción que, en no pocos casos, ha de ser resuelta en los Tribunales de Justicia mediante la correspondiente impugnación en vía contencioso-administrativa, con la dilación y el coste adicional que ello supone.

De la misma manera, la situación de «servicios especiales», regulada en los artículos 72 y 73 del Reglamento Orgánico, tampoco ha sido adaptada a las sucesivas modificaciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial, de tal manera que muchas situaciones administrativas en las que se pueden ver inmersos los Secretarios judiciales pueden quedar excluidas de la misma, tales como la de ser designado para formar parte de algún gabinete de uno de los Gobiernos autonómicos, incluidos los puestos de asesoramiento técnico, por citar un ejemplo.

A partir de la reforma mencionada de la LOPJ, han sido modificados los estatutos personales de la carrera judicial y los de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia mediante sendos Reglamentos. Sólo los Secretarios judiciales de los distintos cuerpos que integran la Administración de Justicia mantienen el régimen estatutario que se les confirió en 1988, sin que las distintas modificaciones antes citadas hayan generado el impulso necesario para redactar un nuevo Reglamento Orgánico, lo que, como ha quedado expuesto, supone una inseguridad jurídica para quienes ejercen la función de Secretarios judiciales.

Por todo lo que antecede, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en un plazo no superior a seis meses elabore un nuevo Reglamento Orgánico para el Cuerpo de Secretarios judiciales, en el que se solventen las deficiencias padecidas como consecuencia de la promulgación de normas posteriores al vigente y que de forma directa han incidido en el mismo, al tiempo que reconozca las nuevas peculiaridades de la citada profesión judicial.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de julio de 1999.—**Álvaro Cuesta Martínez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

## Comisión de Educación y Cultura

161/001661

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre la aplicación de las jubilaciones de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) a los funcionarios acogidos a regímenes de Seguridad Social o de previsión distintos del de clases pasivas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la aplicación de las jubilaciones LOGSE a los funcionarios acogidos a Regímenes de Seguridad Social o de Previsión distintos del de Clases Pasivas, para su debate en la Comisión de Educación y Cultura.

Exposición de motivos

La disposición transitoria novena de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (en adelante, LOGSE), establece para los funcionarios de los cuerpos docentes a los que hacen referencia las disposiciones adicionales décima. 1 y decimocuarta. 1, 2 y 3 de la misma Ley, incluidos en el ámbito de aplicación del Régimen de Clases Pasivas del Estado, un sistema de jubilación voluntaria anticipada, siempre que hayan cumplido los sesenta años de edad, acrediten un mínimo de quince años al servicio del Esta-

do y permanezcan en activo ininterrumpidamente desde el 1 de enero de 1990.

La citada disposición excluye de este sistema de jubilación voluntaria anticipada a los funcionarios de los mismos cuerpos docentes que no estén incluidos en el ámbito de clases pasivas del Estado, sino que pertenezcan a otros regímenes distintos de Seguridad Social o Previsión. Tal es el caso de los funcionarios docentes procedentes de las antiguas Universidades Laborales (luego CEIS) y de los centros docentes de la antigua Organización Sindical (luego AISS) que fueron en su día integrados en los cuerpos docentes de enseñanza secundaria sin que se alterase su régimen de pertenencia a la Seguridad Social.

Dichos colectivos de profesores se contemplan tan sólo en el punto quinto de la disposición transitoria novena de la LOGSE, el cual establece que si los mismos causan baja definitiva en su servicio al Estado por jubilación voluntaria o por renuncia a su condición de funcionarios, podrán percibir una gratificación extraordinaria que, en ningún caso, podrá exceder al equivalente de cincuenta mensualidades del Salario Mínimo Interprofesional.

La jubilación voluntaria anticipada en el Régimen de la Seguridad Social implica una notoria disminución de haberes pasivos en proporción al número de años que se anticipe, por lo que la gratificación prevista por la Ley, de ningún modo mitiga la pérdida de percepciones que supone la anticipación de la edad de jubilación en el Régimen de Seguridad Social, resultando, en consecuencia, un procedimiento disuasorio.

Sin embargo, la intención de la norma es claramente propiciar la jubilación anticipada de los docentes mayores de sesenta años durante el plazo de aplicación de la reforma educativa, conforme al interés público de fomentar la renovación de los cuadros docentes.

En consecuencia, por congruencia con el sentido de la norma, procede modificar la legislación vigente en orden a establecer un sistema verdaderamente equiparable de jubilación voluntaria anticipada entre todos los funcionarios de los mismos cuerpos docentes contemplados en la disposición transitoria novena de la LOGSE.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las iniciativas legislativas y administrativas pertinentes al objeto de que todos los funcionarios de los cuerpos docentes mencionados en la disposición transitoria novena de la LOGSE gocen de un régimen equiparable de jubilación voluntaria anticipada.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 1999.—**María Amparo Valcarce García**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

**161/001668**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la atención específica que el sistema educativo español debe dar a los menores inmigrantes matriculados en centros educativos en que se imparta la enseñanza obligatoria.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Educación y Cultura.

Exposición de motivos

Según datos facilitados por el Ministerio de Educación y Cultura los alumnos inmigrantes inscritos en Centros Educativos en todo el Estado en el curso 1996-1997 eran 62.707, y en el curso 1997-1998 según datos provisionales, 72.472. En el territorio Ministerio de Educación y Cultura en los niveles de Educación Primaria y Enseñanza Secundaria durante el curso 1997-1998 fueron 28.096.

En los últimos años España se ha convertido en un país receptor de inmigrantes que constituyen un colectivo que requiere una atención específica a las que el sistema educativo tiene que dar respuesta.

Los Programas de Educación Compensatoria referentes a inmigrantes se dirigen prioritariamente a facilitar la enseñanza de la lengua autóctona para facilitar su acceso al sistema educativo y su integración social, evitando el absentismo escolar.

Por otro lado, igualmente el Ministerio de Educación mantiene programas de difusión de la lengua y cultura propia de las minorías en íntima conexión con el hecho multicultural.

A pesar de ello, se observa un desconocimiento del sistema educativo generalizado entre los padres y tutores de los menores inmigrantes que origina una falta de asistencia y participación de los progenitores a los centros escolares donde están matriculados sus hijos. Igualmente una falta de contacto con los profesores y con las Asociaciones de Padres. Todos estos factores inciden en el absentismo escolar y en el fracaso escolar de los alumnos inmigrantes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Promover actividades de información y conocimiento sobre el sistema educativo a través de las Federaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos y de la Educación de Adultos dirigidas a padres, madres y tutores, que tengan a su cargo menores inmigrantes matriculados en centros educativos en que se imparta la enseñanza obligatoria.

— Editar materiales en diversos idiomas (español, francés, inglés, árabe y chino) dirigidos a esta finalidad.

— Colaborar con Asociaciones de Inmigrantes y con Organizaciones No Gubernamentales.»

Madrid, 1 de septiembre de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular del Congreso.

**161/001675**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre potenciación de cursos de formación de enseñanza de la lengua española para alumnos extranjeros.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre potenciación de cursos de formación de enseñanza de la lengua española para alumnos extranjeros, para su debate en Comisión de Educación y Cultura.

Exposición de motivos

La prioridad básica, dentro del sistema educativo y una vez conseguida la escolarización generalizada de la población, es la calidad de la enseñanza.

La formación de los docentes es uno de los ejes fundamentales de esta prioridad y el Ministerio de Educación y Cultura está tratando de situar esta formación en el mismo contexto de los países de la Unión Europea.

La Subdirección General de Formación del Profesorado oferta cada año un mayor número de cursos de formación para minorías étnicas que tienen por finalidad actualizar los conocimientos de los profesores con la cultura y la problemática de los inmigrantes.

Los ponentes de estos cursos son ofertados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales entre los expertos de esta área. Igualmente, los Centros de Profesores y Recursos podrán contratar expertos para impartirlos.

Según datos facilitados por el Ministerio de Educación, el alumnado extranjero que actualmente cursa estudios en el sistema educativo español no universitario, corresponde prácticamente a todos los países del mundo, aunque algunos de ellos sean cifras muy minoritarias.

Los continentes con mayor número de alumnos en el curso 1997-1998 son África con 21.316 alumnos; Europa: Países de la Unión Europea, con 19.961 alumnos; países no pertenecientes a la Unión Europea, 5.309; América del sur, 12.250, y Asia, con 6.088.

Por nacionalidades podemos citar, con una importante incidencia, a los originarios de Marruecos, Portugal, Polonia, Argelia y China.

El profesorado que imparte clase a alumnos inmigrantes se encuentra con dificultades respecto a su cultura y su lengua, principalmente con aquellos oriundos de países de habla no hispana que, generalmente, desconocen nuestro idioma lo que origina problemas de comunicación en los primeros meses, incidiendo en la calidad de la enseñanza.

Dado que la incorporación de los inmigrantes en el sistema educativo es una situación reciente, difícilmente previsible la intensidad con que se está produciendo, el

profesorado no ha recibido preparación específica para la enseñanza del idioma español para extranjeros.

La falta de conocimiento de la lengua española por los alumnos inmigrantes dificulta la integración y facilita el fracaso escolar impidiendo un rendimiento adecuado en el aula.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a potenciar a través del Ministerio de Educación y Cultura y de las Comunidades Autónomas en sus respectivos ámbitos de competencia cursos de formación de enseñanza de la lengua española para alumnos extranjeros, destinados a profesores que impartan clases en centros educativos de Enseñanza Primaria y Enseñanza Secundaria en los que se encuentren matriculados alumnos inmigrantes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1999.—**Luis de Grandes Pascual** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

161/001666

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre ampliación del plazo para la recepción de los Planes de Desarrollo Regional (2000-2006) de las Comunidades Autónomas, objetivo I.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión.

Los Planes de Desarrollo Regionales de las Regiones objetivo I de la UE se han elaborado en España a medio camino de la campaña de las elecciones autonómicas del 13 de junio y los Plenos de investidura de los gobiernos autonómicos.

Esta circunstancia, junto al cambio político producido como consecuencia de los resultados electorales en algunas de estas regiones objetivo, hacen necesario una ampliación del plazo previsto por el Gobierno central para la recepción de los Planes de Desarrollo Regionales de las Comunidades Autónomas, objetivo que finaliza en el mes de agosto, al objeto de que los nuevos ejecutivos autonómicos introduzcan las modificaciones que consideren necesarias, garantizando al tiempo el diálogo, el consenso social en torno a los mencionados PDR (2000-2006) como contempla la Normativa Comunitaria.

Por todo ello, se presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, de acuerdo con la Comisión Europea amplíe el plazo para la recepción de los Planes de Desarrollo Regional (2000-2006) de las Comunidades Autónomas, objetivo I, hasta la segunda quincena del mes de octubre.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de agosto de 1999.—**Mariano Santiso del Valle**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

**161/001670**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la comparecencia anual del Presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia ante la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda del Congreso de los Diputados.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y dispo-

ner su conocimiento por la Comisión de Economía, Comercio y hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la comparecencia del Presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia, ante la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda del Congreso de los Diputados.

La política de defensa de la competencia persigue la consecución de mercados estructurados en régimen de libre competencia, donde no se mantengan barreras de entrada de carácter legal no justificadas. Además, persigue asegurar y reforzar la libertad económica individual de las empresas y evitar la concentración del poder económico y social. Y ello, desde la premisa esencial de que el gran beneficiario de la competencia ha de ser consumidor, el usuario de bienes y servicios.

Los procesos de liberalización abiertos en la sociedad española están generando indudables beneficios en la eficiencia respecto a la asignación de los recursos, el impulso del crecimiento económico y el aumento de los indicadores de renta y calidad de vida de los ciudadanos españoles.

En este contexto estimular el debate sobre las medidas en marcha y sobre las necesidades futuras resulta relevante, pues ayuda a vencer resistencias y a testar el impacto real de las medidas.

La Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, establece una serie de previsiones en relación con las funciones consultivas y de emisión de informes del Tribunal de Defensa de la Competencia. En especial, destaca la capacidad de dirigir informes a cualquier poder u órgano del Estado, y la posibilidad de consulta por parte de las Comisiones de las Cámaras legislativas sobre los Proyectos o Proposiciones de Ley o cualquier otra cuestión relativa a la libre competencia.

Queda garantizada, pues, la potestad de los Grupos Parlamentarios de recabar en cualquier momento la presencia a los trabajos del Tribunal de Defensa de la Competencia.

Sin embargo, buscando reforzar los debates sobre la competencia, y conscientes de que puede contribuir a ello una presencia periódica del Presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia, que se ajuste a la dinámica de trabajo en su seno, y acorde con el propio informe

que esta institución, publica cada año, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que el Presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia comparezca anualmente ante la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda del Congreso de los Diputados para informar sobre la situación de los sectores económicos en relación con la competencia y sobre las actividades desarrolladas por el Tribunal durante el período precedente.»

Madrid, 1 de septiembre de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### 161/001676

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que remita al Congreso de los Diputados una norma con rango de ley sobre la firma electrónica.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

#### Exposición de motivos

La creación de un marco jurídico para la utilización de la firma electrónica que se ajuste al Acuerdo de reconocimiento legal de la firma electrónica, adoptado el pasado 22 de abril por el Consejo de Ministros de Telecomunicaciones de la Unión Europea, es una apuesta por el comercio en Internet.

Se hace así necesario incorporar a nuestro ordenamiento jurídico interno dicha normativa adecuándola para su uso en la Unión Europea y establecer un marco legal para determinados servicios a disposición del público, dando cumplimiento a los requisitos comunes aplicables a los proveedores de tales servicios y a los propios certificados, a fin de garantizar el reconocimiento a través de las fronteras de certificados y firmas en el interior de la Comunidad Europea.

El comercio electrónico implica una mejora de la competitividad, mejora del servicio posventa, nuevas estrategias de marketing, etc., para la empresa, pero para ello requiere que se preserve la seguridad necesaria para las partes contratantes.

Según un reciente estudio de mercado sobre el estado y evolución de mercado electrónico en España, realizado por las entidades de consultoría y servicios informáticos Cap Gemini, Sun y Netscape, el 72 por 100 de las empresas tienen página web en Internet, pero sólo se ha recorrido el 32 por 100 del camino hacia el comercio electrónico.

Por otra parte, el estudio «Las perspectivas del comercio electrónico en España», hecho público por Visa Internacional, concluye que un 90,5 por 100 de los usuarios que ya han realizado compras en la Red, considera escasa la presencia de comercios electrónicos nacionales en Internet. Y, el problema de la seguridad sigue siendo uno de los frenos más importantes para el desarrollo del comercio electrónico.

Sin duda con la aprobación de esta iniciativa se fomentaría la presencia de comercios nacionales en Internet. Para ello, se hace necesario un sistema de confianza, que, además, regule las medidas contra la falsificación de los certificados, asegurar el posible acceso judicial y garantizar, en definitiva, el régimen de responsabilidad que concurre en las transacciones tradicionales a este medio tecnológico que contribuye al desarrollo de lo que se ha venido a denominar, en la Unión Europea, la Sociedad de Información.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que con la máxima urgencia remita al Congreso de los Diputados una norma con rango de ley sobre la firma electrónica que establezca una regulación, atribuyendo eficacia jurídica y dotando un régimen aplicable a los prestadores de servicios de certificación.

Madrid, 7 de septiembre de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca****161/001667**

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre actuaciones en relación con el exceso de producción en el sector lácteo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado **Guillermo Vázquez Vázquez (BNG)**, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el 31 de agosto, hizo públicos los datos de producción láctea correspondientes a la campaña 98/99. Una vez más, se registra, a la luz de estos datos, un sobrepasamiento de la cuota asignada al Estado español en aproximadamente 40.000 Tn, lo que conllevará una multa de 2.400 millones, que mayoritariamente repercutirá sobre los productores gallegos.

Es evidente que el «exceso de producción», registrado en la pasada campaña, se deriva, fundamentalmente, de la insuficiencia de cuota que muchísimas explotaciones padecen, y de la necesidad de sobrepasar esa cuota para poder hacerlas viables.

El actual reparto de la cuota láctea, a nivel europeo resulta claramente injusto y discriminatorio para nuestros intereses. No son nuestros productores los causantes de los excedentes que se puedan producir en el conjunto

de la Unión Europea. En esta situación, resulta un sinsentido, la repercusión sobre los productores de la multa láctea que se origina en una situación injusta, y que provoca, además, la aceleración del proceso y abandono de una producción para la que en la actualidad no existen alternativas. Menos sentido aún parece tener la repercusión de la supertasa sobre los productores, cuando aún están pendientes de distribución las 550.000 Tn de incremento, que aunque insuficientes para asentar un sector lácteo fuerte y competitivo, según el criterio del MAPA, evitarían que en próximas campañas se sobrepase el tope de producción establecido por la Unión Europea.

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. No repercutir sobre los ganaderos el pago de la multa derivada del exceso de producción en la campaña 98-99.

2. Establecer las oportunas negociaciones con los pertinentes órganos de Gobierno de la Unión Europea, para, atendiendo a la situación y circunstancias concretas de nuestro sector lácteo, condonen o renuncien a aplicar las mencionadas sanciones económicas.

Madrid, 1 de septiembre de 1999.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

**161/001682**

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre políticas de ayudas al sector de la pesca.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

## Exposición de motivos

Con motivo de la puesta en marcha de las ayudas estructurales al sector pesquero para la renovación y modernización de la flota pesquera, la Comisión Europea pretende introducir una serie de medidas que pueden ser gravemente perjudiciales para la flota pesquera española y en general para la flota comunitaria.

Basándose en que con las nuevas tecnologías se aumenta la capacidad pesquera, la Comisión propone que para acogerse a estas ayudas de renovación de la flota, cada unidad pesquera que se pretenda constituir debe ser acompañada por 1,3 unidades a desguazar.

Es preciso señalar que la necesaria renovación de la flota (en algunos casos con una antigüedad media de 30 años) redundará en la mejora de la habitabilidad y seguridad de los trabajadores, así como estas tecnologías van a suponer una mejor selectividad de las capturas y en definitiva una mejor rentabilidad económica y no una mayor capacidad de pesca, porque si fuera así, la contingencia de los caladeros no lo permitiría.

Por último, es de destacar que España cumplió escrupulosamente las exigencias del POP III (Plan de Orientación Plurianual), por lo que de prosperar la propuesta de la Comisión, los efectos sobre la flota pesquera española pueden ser de tal importancia que podría suponer la desaparición de muchos más barcos que ese 23 por 100 que supondría la reducción y lógicamente la pérdida de miles de puestos de trabajo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a exigir ante la Unión Europea que para llevar a cabo la política de ayudas estructurales al sector de la pesca, en lo concerniente a su renovación, no se impongan medidas que perjudiquen gravemente a la flota pesquera española y pongan en peligro su supervivencia.»

Madrid, 1 de septiembre de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## 161/001683

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que continúe apoyando el proceso iniciado de potenciación de la acuicultura en cooperación con las Comunidades Autónomas y que desarrolle un Libro Blanco.

## Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados.

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la elaboración de un Libro Blanco sobre Acuicultura para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

## Exposición de motivos

España es uno de los primeros países consumidores de pescado a nivel mundial. La insuficiencia de la producción conlleva elevados niveles de importaciones.

Ante esta situación, y con una producción extractiva con capacidad de aumento, la acuicultura se presenta como alternativa factible de aumentar nuestro grado de abastecimiento.

Todo parece indicar que esta actividad requiere continuar profundizando en el impulso que hasta el momento se viene desarrollando, tendente a su modernización a los efectos de lograr un desarrollo de la misma como actividad económica de futuro importante.

En el año 1998, surgió la iniciativa de elaborar un Libro Blanco de la Acuicultura española.

El Libro Blanco permitirá identificar y resolver los problemas existentes, así como efectuar los cambios necesarios que debe abordar el sector para conseguir el despegue esperado. Mediante la cooperación entre la industria y las administraciones públicas se podrán desarrollar los criterios necesarios para optimizar el uso de los recursos acuáticos y aumentar la productividad industrial, obteniendo productos de alta calidad y generando empleos.

El Libro Blanco pretende ser el instrumento necesario para el desarrollo ordenado de una actividad con gran

potencial de crecimiento. Su objetivo consiste en asentar las bases que permitan el desarrollo de la industria acuícola con el máximo nivel de competitividad y la optimización de los puestos de trabajo generados, así como fomentar el desarrollo de esta actividad en cooperación con las Comunidades Autónomas.

Los resultados que se obtengan del Libro Blanco pueden contribuir a que la acuicultura española se convierta en una verdadera alternativa de futuro.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe apoyando el proceso iniciado de potenciación de la acuicultura en cooperación con las Comunidades Autónomas y que desarrolle un Libro Blanco mediante los correspondientes planes estratégicos e iniciativas que permitan materializar las conclusiones del mismo.»

Madrid, 7 de septiembre de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### 161/001684

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a realizar gestiones ante la Comisión Europea para que se mantenga la actual Dirección General de Pesca.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

#### Exposición de motivos

El nombramiento de nuevo equipo gestor de la Comisión Europea puede suponer, a su criterio, un cambio en la organización y funcionamiento de los distintos estamentos que la componen.

Según comentarios de un alto dirigente de la Comisión, es previsible que se introduzcan estos cambios con el fin de racionalizar el funcionamiento de determinados departamentos y economizar gastos.

Dentro de estas posibilidades se apunta a que la actual Dirección de Pesca podría desaparecer como tal para integrarse en una nueva Dirección General de Agricultura y Pesca para pasar dentro de ésta, la pesca a una Dirección Adjunta.

Sin cuestionar los objetivos del nuevo equipo gestor de la Comisión, consideramos que es preciso destacar la importancia que tiene para el sector pesquero español y comunitario el mantenimiento de esta Dirección General, ya que por razones obvias, sus intereses serán mejor defendidos desde una Dirección General que desde una Dirección Adjunta.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

A realizar gestiones ante la Comisión Europea, en el sentido de que se mantenga la actual Dirección General de Pesca.

Madrid, 1 de septiembre de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### Comisión de Industria, Energía y Turismo

#### 161/001655

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a los efectos derivados para la salud y el medio ambiente de los campos electro-

magnéticos, en particular, los provocados por las líneas de alta tensión, así como para la adopción de medidas de prevención y corrección de sus efectos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a los efectos derivados para la salud y medio ambiente de los campos electromagnéticos, en particular, los provocados por las líneas de alta tensión, así como para la adopción de medidas de prevención y de corrección de sus efectos.

Exposición de motivos

Los efectos nocivos de los campos electromagnéticos sobre la salud han sido objeto de diversos Reglamentos y directrices internacionales destinados a evitar o limitar la exposición que puedan causar esos efectos, así como de regulación normativa por parte de algunos países de nuestro entorno europeo. De este modo, algunos Estados miembros de la Unión Europea, han promulgado reglamentaciones de tipo general y normas para la protección de los ciudadanos contra la radiación electromagnética, otros han publicado recomendaciones o bien han establecido disposiciones obligatorias en relación con los campos electromagnéticos de frecuencia baja y/o frecuencia alta.

Las distintas normas y recomendaciones existentes, tanto a nivel internacional como comunitario, buscan establecer límites basándose en umbrales de exposición, caracterizados por la fijación de un límite o valor umbral de exposición por debajo del cual se ha identificado que un daño específico, dolencia o riesgo para la salud, junto con su origen y la magnitud que provoca dicho efecto, no se produce.

Precisamente, debido a la preocupación creciente en muchos Estados por los posibles efectos para la salud pública de la exposición a campos electromagnéticos emitidos por fuentes cada vez más numerosas y diversas,

la Organización Mundial de la Salud (OMS) creó, en mayo de 1996, un proyecto internacional específico para evaluar los efectos sanitarios y ambientales de la exposición a esos campos, conocido como Proyecto Internacional CEM.

El Proyecto tiene como objetivos realizar, con autoridad e independencia, el examen colegiado de publicaciones científicas e identificar y colmar las lagunas existentes en los conocimientos científicos mediante el establecimiento de protocolos de investigación basados en métodos compatibles y comparables, así como el fomento de investigaciones más específicas que culminen en una mejor evaluación del riesgo sanitario asociado a los campos electromagnéticos.

Se prevé que facilitará la elaboración de normas universalmente aceptables sobre los límites de la exposición humana a campos electromagnéticos y sobre la medición y tolerancia de las emisiones de diversos aparatos, y permitirá discernir mejor cuál es el medio más eficaz para informar al público y a los trabajadores sobre los posibles riesgos de la exposición a campos electromagnéticos.

Asimismo, desde la década de los años setenta la Unión Europea ha adoptado normativa específica con la finalidad de luchar contra los efectos nocivos provocados por las radiaciones electromagnéticas no ionizantes, pudiéndose distinguir diversos ámbitos de regulación por parte de dicha normativa comunitaria.

De este modo, en materia de salud pública, el Parlamento Europeo aprobó, en 1994, una Resolución sobre la lucha contra los efectos nocivos provocados por las radiaciones no ionizantes e invitó a la Comisión a proponer reglamentos y normas para limitar la exposición de los trabajadores y del público en general a la radiación electromagnética no ionizante. Posteriormente, la Comisión aprobó, en junio de 1997, una propuesta para la adopción de un Programa de Acción Comunitaria 1999-2003 sobre las enfermedades relacionadas con la contaminación, que incluye la exposición a los campos electromagnéticos. Para prevenir las enfermedades relacionadas con la contaminación, el Programa establece tres líneas de actuación: reducir la cantidad de agentes contaminantes adoptando medidas en origen, actuar para limitar la cantidad de la exposición de las personas y atenuar los efectos sobre las personas expuestas.

En materia de salud y seguridad en el trabajo, el Primer Programa de Acción de las Comunidades Europeas en materia de seguridad e higiene en el trabajo (Resolución del Consejo de 29 de junio de 1978) ya preveía entre sus acciones particulares para conseguir la protección de los trabajadores la regulación de las radiaciones no ionizantes y otros agentes físicos, siendo reiteradas en el Segundo Programa de Acción de las Comunidades Europeas en materia de seguridad y de salud en el lugar de trabajo (Resolución del Consejo de 27 de febrero de 1984). De este modo, se adoptaron Directivas específicas que han establecido disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo con la finalidad de reducir las radiaciones a niveles insignificantes y proteger la salud de los trabajadores.

En materia de salud de los productos, también se ha establecido exigencias básicas a nivel comunitario en

relación con las características de emisión de la maquinaria, garantizando que el material eléctrico sólo puede comercializarse si cumple determinadas exigencias básicas, que incluyen medidas para que no se generen temperaturas, arcos o radiaciones que pudieran causar daños.

En materia de política ambiental, el Quinto Programa de Acción Comunitaria en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible contempla entre sus ámbitos de actuación las radiaciones no ionizantes, así como la mejora de la información sobre las enfermedades relacionadas con la contaminación a nivel comunitario y la percepción pública de los riesgos que para la salud pueden tener dichas enfermedades.

Asimismo, la modificación de la Directiva 85/337/CEE relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente por la Directiva 97/11/CEE supone la aplicación de la evaluación de impacto ambiental a la construcción de líneas eléctricas aéreas con un voltaje igual o superior a 220 kV y una longitud de más de 15 metros. Dicha normativa debería estar vigente a partir de marzo de 1999, aunque en España todavía no ha sido incorporada. Esto significa que los promotores tendrán que proporcionar información sobre las medidas previstas para evitar, reducir y, si es posible, remediar los efectos adversos de importancia, así como un resumen de las principales alternativas estudiadas y una explicación de las razones fundamentales de su elección.

Por último, en materia de investigación y desarrollo y en el ámbito del IV Programa Marco comunitario en materia de Investigación, Desarrollo tecnológico y Demostración, se han llevado a cabo o se están realizando, en la actualidad, actividades de investigación en relación con los campos electromagnéticos. En concreto, Biomed 2, COST y otros programas de normas, medidas y pruebas han financiado propuestas que están todavía en curso.

De los potenciales efectos adversos sobre la salud derivados de la exposición a radiofrecuencias se ocupó también el Libro Verde de la Comisión sobre un planteamiento común en el campo de las comunicaciones móviles y personales en la Unión Europea. La Comisión ha confirmado la necesidad de seguir investigando en este campo, y un grupo de trabajo formado por expertos elaboró para la misma unas Recomendaciones para la investigación epidemiológica, biofísica y biológica, y también para la investigación sobre los sistemas de exposición y dosimetría. El Plan de investigación propuesto se ocupa también de los efectos sobre el sistema inmunitario, el sistema nervioso, los efectos genéticos y los relacionados con el cáncer que preocupan y siguen preocupando tanto a los ciudadanos como al Parlamento Europeo.

Todas estas consideraciones dio lugar a que la Comisión recomendara la necesidad de investigar los efectos de la exposición a otras frecuencias sobre la salud, siendo recogida en el V Programa para Acciones Comunitarias de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración (1998-2002).

Por último, habría que destacar la Propuesta de Recomendación del Consejo de 11 de junio de 1998 relativa a la limitación de la exposición de los ciudadanos a los campos electromagnéticos (COM 1998 268 final). Dicha

propuesta se basa en la preocupación por los efectos que la exposición a campos originados artificialmente puede tener sobre la salud y que si bien los efectos agudos de la exposición a los campos electromagnéticos están bien establecidos, sigue debatiéndose la existencia de efectos a largo plazo, sobre todo del cáncer.

La Propuesta insta a que el objetivo de los Reglamentos y Directrices en este área debe ser el establecimiento de sistemas de protección de la salud basándose en principios y criterios científicos, y comprenden restricciones básicas para la limitación de la exposición y niveles de referencia para la adopción de la acción adecuada si no se sobrepasan las restricciones básicas.

La falta de certeza de los datos científicos y las variaciones en función de la susceptibilidad individual y de las situaciones reales de exposición exige utilizar factores de seguridad a la hora de deducir las restricciones de la exposición.

De este modo la propuesta, siguiendo los consejos de la Comisión Internacional para la protección contra las radiaciones no ionizantes y basándose en los datos científicos más avanzados pretende el establecimiento de una serie de restricciones básicas respecto a la exposición del público en general a los campos electromagnéticos. La Recomendación no contempla la exposición profesional ni la exposición de los pacientes y voluntarios con motivo de tratamientos médicos, ni trata la compatibilidad e interferencia electromagnética con instrumentos médicos. Las restricciones básicas recomendadas están directa y únicamente basadas en efectos sobre la salud y comprende los campos estáticos de frecuencia extraordinariamente baja (FEB), y los campos de radiofrecuencia (RF), incluidas las microondas, y abarcando la gama de frecuencia de 0 Hz a 300 GHz.

En nuestro país, sin perjuicio de la normativa relativa a la salud laboral o calidad de los productos, no existe legislación estatal específica con carácter general en materia de limitación o valores umbrales de exposición a los campos electromagnéticos derivados de las líneas de alta tensión o de otras fuentes.

La normativa estatal existente en España relacionada con las líneas eléctricas de alta tensión es la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, Reguladora del Sector Eléctrico. Existen otros reglamentos de carácter exclusivamente técnico cuyas limitaciones se centran en la distancia mínima permisible entre hilos conductores y el suelo y la proximidad de líneas a zonas de vegetación, edificios y zonas urbanas, pero referido, exclusivamente, a criterios para garantizar las condiciones óptimas de transporte de energía y el establecimiento de distancias de seguridad en prevención de accidentes.

La Ley del Sector Eléctrico vino a derogar la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional. La Ley del Sector Eléctrico tiene como objetivo «garantizar el suministro eléctrico, garantizar la calidad de dicho suministro y garantizar que se realice al menor coste posible, todo ello, sin olvidar la protección del medio ambiente».

Sin embargo, no establece ningún tipo de limitación, ni se ha producido, hasta el momento, un desarrollo reglamentario de la misma, en relación a valores umbra-

les de exposición máximos permitidos para los campos electromagnéticos que pudieran generarse por una línea de alta tensión, ni ningún tipo de medida preventiva, correctora o consideración específica sobre los posibles efectos ambientales o a la salud pública, refiriéndose exclusivamente a las limitaciones a la constitución de servidumbre de paso para las líneas de alta tensión.

La protección de la salud de las personas y del medio ambiente, así como su tutela es un objetivo prioritario que demanda cubrir, de manera inmediata, las lagunas legales existentes en nuestro país en materia de exposición a los campos electromagnéticos, así como adoptar medidas que hagan efectiva la aplicación de los principios de prevención y cautela.

Por todas estas razones, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«1. El desarrollo reglamentario de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, de tal modo que dicho Reglamento establezca sistemas de protección de la salud y el medio ambiente que comprenda restricciones básicas para la limitación de la exposición a campos electromagnéticos y niveles de referencia, en función de las gamas de frecuencia de los mismos.

2. La realización de Convenios, previo acuerdo de los Ministerios de Medio Ambiente e Industria con las Comunidades Autónomas y las Compañías Eléctricas, para ejecutar proyectos de desvío o pasos subterráneos, enterramientos de las líneas de alta tensión o para la adopción de otras medidas correctoras de prevención que se estimen pertinentes en función de su proximidad a núcleos de población y alto voltaje.

3. Remitir, en el plazo máximo de seis meses, un Proyecto de Ley que incorpore la Directiva 97/11/CE que modifica la Directiva 85/337/CEE relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente, incluyendo entre los proyectos que deben someterse a evaluación de impacto ambiental la construcción de líneas eléctricas aéreas con un voltaje igual o superior a 200 kV y una longitud de más de 15 metros, la evaluación de impacto ambiental de los planes y programas en los sectores de la energía, los transportes y las telecomunicaciones, así como la obligación de los promotores de proporcionar información sobre las medidas previstas para evitar, reducir y, si es posible, remediar los efectos adversos de importancia, un resumen de las principales alternativas estudiadas y una explicación de las razones fundamentales de su elección.

4. Facilitar y promover el respeto de dichas restricciones básicas, determinando, en su caso, la probabilidad de que las mismas sean superadas y evaluando las situaciones de efectos acumulativos, es decir, aquellas que implican fuentes de más de una frecuencia.

5. Proporcionar, al público en general, información sobre los efectos de los campos electromagnéticos y sobre las medidas adoptadas por la Administración para hacer-

les frente, así como las medidas que igualmente pudieran adoptar los propios ciudadanos para limitar la exposición a dichos campos en su entorno laboral o doméstico.

6. Promover y revisar la investigación pertinente sobre los campos electromagnéticos y la salud humana y el medio ambiente en el ámbito del Programa Nacional de Investigación y Desarrollo, teniendo en cuenta las Recomendaciones comunitarias e internacionales en la materia y, en particular, el V Programa de Acción para la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y de Demostración de la Unión Europea.»

Palacio del Congreso, 5 de julio de 1999.—**Dolores García-Hierro Caraballo**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

#### 161/001664

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre la fábrica de Tabacalera en A Coruña.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo, al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Infraestructuras sobre la fábrica de Tabaca-

lera en A Coruña, para su debate en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

#### Motivación

La fábrica de tabacos de A Coruña está estrechamente unida a la historia de la ciudad con sus casi dos siglos de existencia, siendo actualmente la segunda en importancia dentro del grupo de Tabacalera, con una capacidad productiva de 14.000 cigarrillos por trabajador.

El 21 de julio de 1998, la Dirección de Trabajo autorizó un expediente de regulación de empleo que afectó a 95 trabajadores de la plantilla de la fábrica. En abril del presente año, el Presidente de Tabacalera anunciaba, en Galicia, una inversión de 500 millones de pesetas en la fábrica coruñesa, así como la firma de nuevos contratos para ampliar la fabricación de cigarrillos. De un modo sorprendente, el 13 de julio, se anuncia un proyecto industrial para Tabacalera que prevé el cierre de la fábrica coruñesa y su absorción por el centro de Tabacalera de Logroño.

El mantenimiento de la fábrica de tabacos en A Coruña es de vital importancia para el desarrollo de la ciudad, actualmente, y después de acometer la referida regulación de empleo, mantiene una plantilla de 226 trabajadores con excelente capacidad productiva pese al ajuste realizado y que fácilmente se puede incrementar si se potencia con nueva tecnología y una racional política de recursos humanos.

Es preciso señalar que esta destrucción de puestos de trabajo afecta gravemente a la ciudad y merma los principios de cohesión social y territorial que deben primar; igualmente, cabe destacar que no se trata de una empresa en crisis, sino que Tabacalera es una empresa con altos beneficios económicos, con 23.500 millones de beneficios netos en el año 1998, empresa en la que el Estado mantiene un 3,2% de acciones, y que, además, genera un importante empleo indirecto, por lo que su cierre crearía un grave perjuicio social y económico que es preciso mantener por razones de competitividad y estructura industrial.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar las actuaciones necesarias para que se retire el Plan de Viabilidad Industrial de Tabacalera, que prevé el cierre de la fábrica de tabacos de A Coruña.

2. Que se elabore un Plan de Viabilidad de la fábrica de A Coruña, consensuado con los agentes sociales, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de julio de 1999.—**Carmen Marón Beltrán**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

## Comisión de Política Social y Empleo

### 161/001656

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la necesidad de hacer compatible la percepción del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) por personas mayores de 65 años con la pensión de viudedad.

#### Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la necesidad de hacer compatible la percepción del SOVI por personas mayores de 65 años con pensión de viudedad, para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo.

#### Exposición de motivos

El Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez, creado en nuestro país por Orden Ministerial de 2 de febrero de 1940, supuso el reconocimiento de cobertura para dos contingencias, la de vejez y la de viudedad. En España, perciben esa prestación un total de 415.639 personas. La nómina mensual de esta prestación es de 13.606.036 pesetas, en las que están incluidas el SOVI del Régimen General, de la Agraria, por cuenta propia y ajena, y las del Régimen Especial del Mar.

La pensión del SOVI es actualmente incompatible con cualquier otra pensión del sistema de la Seguridad Social.

Diversos colectivos, especialmente de mujeres, que son perceptores del SOVI por derecho propio y no derivado, nos han mostrado la situación que se produce al quedar viudos, y que, siéndoles reconocido el derecho a la pensión de viudedad, se ven obligados a optar por una de ellas.

Hemos de tener en cuenta que, en la mayoría de los casos, la pensión de viudedad a la que tienen derecho estas personas por fallecimiento de su cónyuge es una pensión mínima, lo cual provoca situaciones conflictivas a la hora de hacer frente a los gastos fijos de la vivienda, que son de cuantía similar, vivan una o dos personas en el hogar (la luz, el arrendamiento, el gas, el teléfono), a los que han de hacer frente con ingresos mermados por tener que optar entre una pensión mínima de viudedad y la pensión del SOVI por derecho propio.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que es el único supuesto en nuestro sistema de la Seguridad Social en el que la pensión de viudedad resulta incompatible con otra pensión generada por derecho propio, es decir, por haber cotizado o haber estado afiliado a la Seguridad Social. En todos los demás supuestos, la pensión de viudedad es compatible con cualquier otra pensión contributiva a las que el interesado pudiera tener derecho del sistema de Seguridad Social.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

En el plazo de seis meses, previa negociación con los agentes sociales y dentro del contexto del Pacto de Toledo, presente un Proyecto de Ley mediante el cual se haga compatible la percepción del SOVI por personas mayores de 65 años con la pensión de viudedad.»

Palacio del Congreso, 17 de marzo de 1999.—**Isabel López i Chamosa**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

#### 161/001659

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre cómputo a todos los efectos de la ocupación cotizada posterior a las jubilaciones en el régimen general de la Seguridad Social.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Mixto presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre cómputo a todos los efectos de la ocupación cotizada posterior a las jubilaciones en el Régimen General de la Seguridad Social, para su debate y votación en la Comisión de Política Social y Empleo, a instancia del Diputado, Ricardo Peralta Ortega (Nueva Izquierda).

En el actual Régimen General de la Seguridad Social, en el que se encuadra la casi totalidad de los trabajadores asalariados, al regularse la jubilación se establece que, en el supuesto de llevarse a cabo una actividad retribuida después de la misma, se suspende el abono de la pensión, y el nuevo período de ocupación cotizada será tenido en cuenta, a la hora de reanudar la percepción de la pensión, sólo a efectos de incrementar, en su caso, el porcentaje y no a efectos de la cuantía de la base reguladora.

Esta regulación implica dar un distinto trato normativo en el mismo Régimen General a la ocupación cotizada previa a la jubilación, que se computa a todos los efectos, del trato que se da a la ocupación cotizada posterior a la jubilación, que, como hemos dicho, computa a efectos de porcentaje, pero no de la cuantía de la base reguladora.

Este distinto trato a la ocupación cotizada posterior a la jubilación implica además un desincentivo para la aceptación voluntaria de dicha ocupación, que conllevaría un significativo ahorro para la Seguridad Social, en línea con las previsiones del Pacto de Toledo.

Por ello, parece razonable poner fin a ese distinto trato, dando a la ocupación cotizada posterior a la jubilación en el Régimen General de la Seguridad Social el mismo trato que a la ocupación cotizada previa a la jubilación, situación que, por otra parte, ya es conocida en nuestro sistema de Seguridad Social, en concreto en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Por todo ello, se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que modifique la actual regulación del Régimen General de la Seguridad Social en lo relativo al cómputo de la ocupación cotizada posterior a la jubilación, de tal modo que, a la hora de reanudar la percepción de la pensión, se tenga en consideración aquella ocupación cotizada tanto

a efectos de porcentaje como de cuantía de la base reguladora.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de julio de 1999.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado.

### 161/001660

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre modificación del marco legal relativo al régimen especial de los trabajadores del mar en materia de cotización.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado Guillermo Vázquez Vázquez (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El actual marco legal en materia de cotización a la Seguridad Social es inadecuado, por discriminatorio para los trabajadores del mar, que faenan en embarcaciones del grupo segundo o del grupo tercero, y que cotizan a la Seguridad Social como autónomos. Las cotizaciones en estos casos lo son por bases fijas, tanto para los titulares de las embarcaciones (armadores), como para el resto de los tripulantes.

Sin embargo, la Orden del Ministerio de Trabajo de 15 de enero de 1999, por la que se desarrollan normas

de cotización a la Seguridad Social contenidas en la Ley 49/1998, de 30 de diciembre, permite que los trabajadores que coticen por cuenta propia, que no pertenezcan al Régimen Especial del Mar, puedan hacerlo por bases distintas a las que con carácter general se fijan para estos trabajadores autónomos, pudiendo, en consecuencia, optar por unas bases mayores. Lo que contrasta con lo dispuesto para los trabajadores del mar (autónomos) que sólo pueden cotizar por las bases que el ISM determine.

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Tomar las medidas oportunas para modificar el marco legal vigente en materia de cotización a la Seguridad Social, al objeto de permitir que los autónomos incluidos en el Régimen Especial de los trabajadores del mar tengan el mismo derecho que el resto de los autónomos en lo referente a la opción de elección entre las bases de cotización máxima y mínima que se establezca.

Madrid, 23 de julio de 1999.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

### 161/001669

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la inserción laboral y social de los inmigrantes.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación en la Comisión de Política Social y Empleo de la Cámara.

Exposición de motivos

En el informe de la Subcomisión para estudiar la situación de los españoles que viven fuera, así como la de los inmigrantes y refugiados que han llegado a nuestro país, contiene, en el ámbito de la formación laboral de los inmigrantes, unas observaciones en relación a: «el derecho al acceso a la formación profesional, lo que permitirá la versatilidad del trabajador extranjero, su promoción y una mayor posibilidad de retorno».

Según el informe «La inmigración y el Asilo» del Foro para la integración social de los inmigrantes en octubre de 1997, la discriminación en la fase de acceso al empleo se ampara en ocasiones en la falta de formación de los trabajadores inmigrantes. El derecho a la formación profesional, contemplado en el artículo 40 de la Constitución española y uno de los derechos básicos de la relación de trabajo, sólo podrá hacerse efectivo para estos trabajadores si los planes de formación se adaptan a las características del colectivo.

La inclusión de módulos de perfeccionamiento o aprendizaje del idioma, la adaptación de los horarios y la formación a través de los cauces normalizados que ya existen para los trabajadores españoles deben necesariamente complementarse con la diversificación de los cursos que se imparten a este colectivo.

La formación de los trabajadores inmigrantes debe ir dirigida a facilitarles la promoción o la readaptación profesionales, ofreciéndoles nuevas posibilidades de empleo y al perfeccionamiento de aquellos trabajos en los que son admitidos, ya que su carencia puede dar origen a la consolidación de núcleos laborales reservados a los trabajadores inmigrantes.

La legislación española (Ley Orgánica 7/1985 y Real Decreto 155/1996) consagra la consideración de la población inmigrante como mano de obra complementaria y, por tanto, destinada a cubrir aquellos puestos de trabajo que no son cubiertos por los nacionales, esto no es obstáculo para que se promuevan políticas tendentes a facilitar el acceso a una cualificación profesional dentro de los sectores deficitarios.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Promover programas de integración socio-profesional a través de medidas de formación en el empleo y el conocimiento del idioma que permitan la inserción laboral y social de los inmigrantes.

— Facilitar el acceso de los inmigrantes a los módulos de formación profesional en los programas de garantía social.

Madrid, 28 de mayo de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Infraestructuras

161/001663

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre la adopción de medidas urgentes para eliminar el paso a nivel del Crucero en la ciudad de León, atendiendo las soluciones aportadas por la ciudad, con un presupuesto y plazo de ejecución acorde con la urgencia de este proyecto que, en todo caso, garantice el inicio de las obras en el año 2000.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la adopción de medidas urgentes para eliminar el paso a nivel del Crucero en la ciudad de León, atendiendo las soluciones aportadas por la ciudad, con un presupuesto y plazo de ejecución acorde con la urgencia de este proyecto que, en todo caso, garantice el inicio de las obras en el año 2000, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

## Motivación

La zona Oeste de la ciudad de León está aislada por la barrera del ferrocarril que discurre paralela al río Bernesga y a la calle Doctor Fleming, existiendo, además, un punto negro para la circulación de vehículos de la ciudad como consecuencia del paso a nivel del Crucero donde, debido a la intensidad de circulación de transportes de viajeros y mercancías, están congestionadas las calles adyacentes.

Existe un amplio consenso político y social sobre la necesidad de buscar soluciones urgentes a un problema que, paulatina y progresivamente, se agrava. Dichas soluciones pasan por el soterramiento de las vías férreas, la reubicación de los talleres y otras instalaciones técnicas de RENFE —sin que ello suponga la pérdida de puestos de trabajo—, el mantenimiento de la centralidad de la actual estación de viajeros —contemplando en ésta la llegada de la velocidad alta a León (TVA)—, así como el impulso de la renovación urbanística de la zona, integrándola en la ciudad de León para el siglo XXI.

Este objetivo ciudadano debe expresarse técnicamente a través de un proyecto que satisfaga las aspiraciones de los leoneses, mediante un convenio urbanístico que reordene toda la zona afectada y cuente con el compromiso presupuestario de las administraciones implicadas: Gobierno Central, RENFE, Junta de Castilla y León y Ayuntamiento de León.

León es un importante nudo de comunicaciones ferroviarias de la zona Noroeste de España, lo que ha facilitado históricamente su desarrollo económico y social, pero, en la actualidad, la presencia del paso a nivel del Crucero constituye una seria barrera para el desarrollo urbanístico de la ciudad y para su progreso económico.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la adopción de medidas urgentes para eliminar el paso a nivel del Crucero en la ciudad de León, atendiendo las soluciones aportadas por la ciudad, con un presupuesto y plazo de ejecución acorde con la urgencia de este proyecto que, en todo caso, garantice el inicio de las obras en el año 2000.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de julio de 1999.—**María Amparo Valcarce García**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

161/001677

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a realizar las actuaciones necesarias para la mejora de las infraestructuras viarias a su paso por la Bañeza.

## Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre infraestructuras en La Bañeza para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

## Exposición de motivos

La construcción de la Autovía del Noroeste A-6 a su paso por La Bañeza y su entrada en funcionamiento, en marzo de 1998, ha marcado un hito importante en la Comarca que ha redundado en beneficio del medio ambiente urbano de La Bañeza. Más de 9.000 vehículos al día, de los que unos 3.000 son camiones, han dejado de circular por el interior del casco urbano y usan la circunvalación que facilita la Autovía A-6.

La Bañeza, como cabecera de comarca, ha tenido y tiene una clara vocación comercial y necesita una ágil accesibilidad y de conexión con la vía de gran capacidad que es la Autovía A-6 para ser motor del crecimiento económico, estímulo al comercio y a las actividades artesanales de la Comarca.

La infraestructura viaria está constituida por la Autovía A-6 y las carreteras Nacional N-VI y la Comarcal C-622, que desde el interior del casco urbano conectan con la Autovía A-6 a través de tres enlaces: el del Norte hacia Astorga, el del Sur hacia Benavente y el del Oeste que también la conecta con el de la Comarca Sta. Elena, Castroviejo, Puebla de Sanabria, etc.

Sobre estas infraestructuras recaen competencias de tres Administraciones: el Estado a través del Ministerio de Fomento, titular de la competencia de las infraestructuras de interés general, la autovía A-6 y la Carretera Nacional N-VI; la Junta de Castilla y León, titular de la Carretera Comarcal C-622; el Ayuntamiento con sus

competencias urbanísticas dentro del término municipal y otros organismos que ostentan la competencia sobre caminos agrícolas y vecinales.

En este contexto, el Grupo Parlamentario Popular cree necesario dar un paso más en la mejora de la calidad de las infraestructuras, en su integración en la trama urbana de La Bañeza y en la mejora de la accesibilidad del casco urbano con el exterior; porque no cabe duda que el sacar del casco urbano los 9.000 vehículos/día supone, como antes se reseñaba, un claro avance en la calidad del ambiente urbano, pero también aleja, de los pequeños y medianos comercios, a potenciales clientes de paso.

En esa idea finalista de vincular aún más a La Bañeza con el resto de la comarca se propone urbanizar las carreteras Nacional N-VI y la Comarcal C-622, con criterios de calles o ramblas ya que su función futura no será principalmente el paso de vehículos sino constituir emplazamientos de actividades económicas urbanas y plataformas de uso de los ciudadanos. Esta mejora deberá ir unida a un incremento de la señalización informativa de entradas desde el exterior, en el tramo Astorga-Benavente y de salida desde el interior de La Bañeza.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proyectar y realizar cuantas actuaciones sean necesarias para mejorar las infraestructuras viarias a su paso por La Bañeza mediante los preceptivos acuerdos y convenios con la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de La Bañeza. Dichas actuaciones y acuerdos comprenderán, entre otras, las siguientes obras:

— Autorizar y financiar las obras de los proyectos de mejora de las condiciones urbanas CN-VI a su paso por La Bañeza, a solicitud del Pleno del Ayuntamiento, y redactado por éste, con el fin de, una vez recibidas las obras, ceder la titularidad de la travesía al municipio.

Madrid, 7 de septiembre de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### 161/001678

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a elaborar una nueva encuesta sobre vivienda, que ofrezca información específica para adoptar una política de

carácter estratégico en relación con la vivienda y, en especial, con la evolución de sus precios de venta y de alquiler.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

En 1990, se llevó a cabo, por parte del hoy Ministerio de Fomento, una encuesta sobre vivienda, de gran interés por el valor estadístico que aportaba.

Hoy, 9 años después, se han producido una serie de cambios socioeconómicos, y el Estado debe disponer de una información análoga y actualizada si bien su interés se centre en el conocimiento de datos que puedan orientarnos adecuadamente sobre una política de vivienda que permita conocer las causas del comportamiento de los precios inmobiliarios.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«Elaborar una nueva encuesta sobre vivienda, que ofrezca información específica para adoptar política de carácter estratégico en relación con la vivienda y en especial, con la evolución de sus precios de venta y de alquiler.»

Madrid, 7 de septiembre de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/001679**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a impulsar todos los trámites que permitan licitar las obras en el primer semestre del año 2000 del nuevo acceso ferroviario Norte-Noroeste: Madrid-Segovia-Valladolid/Medina del Campo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, por la que se insta al Gobierno a impulsar todos los trámites que permitan licitar las obras en el primer semestre del año 2000 del nuevo acceso ferroviario Norte-Noroeste: Madrid-Segovia-Valladolid/Medina del Campo, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El Gobierno ha impulsado la actuación ferroviaria Madrid-Segovia-Valladolid/Medina del Campo, actuación que le ha sido encomendada al GIF. De esta forma se impulsa el desarrollo del norte y noroeste de España, y se cubre la comunicación norte-sur que supuso la desaparición de la variante Brazatortas.

La variante Norte-Noroeste es una de las infraestructuras más importantes por acometer dentro del futuro esquema ferroviario, ya que será el tronco común para las comunicaciones por ferrocarril entre Madrid y todo el norte peninsular desde el País Vasco hasta Galicia. Esta amplia zona de influencia afecta, tanto en pobla-

ción como en superficie, a más del 30 por 100 del total nacional.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar todos los trámites que permitan licitar las obras en el primer semestre del año 2000 del nuevo acceso ferroviario Norte-Noroeste: Madrid-Segovia-Valladolid/Medina del Campo.»

Madrid, 7 de septiembre de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/001680**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la elaboración de un Código Técnico de la Edificación.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de

presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre un Código Técnico de la Edificación, para su debate en Comisión.

#### Exposición de motivos

El Proyecto de Ley de Ordenación de la Edificación (LOE), en avanzado estado de tramitación, establece en su Disposición Final 2.<sup>a</sup> que se autoriza al Gobierno para que mediante Real Decreto y en el plazo de 2 años a contar desde la entrada en vigor de esta Ley se apruebe un Código Técnico de la Edificación.

Las reclamaciones en el sector de la edificación representan el 35 por 100 del total y el plazo de aparición de defectos en la calidad de las viviendas, en un 40% de ellos, se produce dentro de los tres primeros años. Los efectos económicos, por su parte, se estiman entre el 5% y el 10% de la facturación anual del sector entre 200.000 y 400.000 millones de pesetas, lo que significa que cada 10 años el sector pierde, por falta de calidad, el equivalente a la producción de un año.

Por tanto, la aprobación de un Código Técnico de la Edificación es una respuesta al objetivo de la futura Ley: fomentar la calidad de la edificación y garantizar al adquirente de la vivienda que se cumplen las exigencias técnicas y administrativas de la edificación.

Como quiera que la naturaleza de dicho Código viene referida a criterios de seguridad (seguridad estructural que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio, la seguridad en caso de incendio y la seguridad de utilización) y habitabilidad (higiene, salud y protección del medio ambiente, protección contra el ruido, ahorro de energía y aislamiento térmico y aspectos funcionales de los elementos constructivos o de las instalaciones que permitan un uso satisfactorio del edificio), su pronta aprobación redundará, sin duda, en la calidad de las viviendas.

Por ello, y sin perjuicio del plazo de 2 años, que marca el Proyecto de Ley, acelerar su aprobación permitirá satisfacer los requisitos que garanticen la seguridad de las personas, el bienestar de la sociedad y la protección del medio ambiente.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente Proposición no de Ley:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, una vez aprobado el Proyecto de Ley de Ordenación de la Edificación, elabore, en el menor tiempo posible, un Código Técnico de la Edificación en el que para fomentar su calidad se establezcan las exigencias que deben cumplir los edificios en cuanto a seguridad y habitabilidad.»

Madrid, 7 de septiembre de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Medio Ambiente

### 161/001662

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la construcción de la denominada Presa de los Melonares, en Sevilla.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

Motivación

En el año 1998 y a lo largo de 1999 se ha producido una importante disminución de las lluvias en Andalucía, que hace temer que estemos ante el inicio de un nuevo ciclo de sequía.

La provincia de Sevilla ha sufrido en anteriores, con suma dureza, las consecuencias que acarrea la falta de abastecimiento de agua para cubrir las necesidades básicas de la población, sometida en los períodos cíclicos de sequía a largas restricciones y cortes en el suministro doméstico de agua.

Asimismo, la falta de abastecimiento ha causado graves problemas económicos a las industrias, el comercio y la agricultura, limitando el desarrollo económico de la provincia y necesitando, en sucesivas ocasiones, ayudas económicas por parte del Gobierno de la Nación para

paliar los daños económicos causados por estos largos períodos de sequía.

Ante el inicio de este nuevo ciclo, los Ayuntamientos de Sevilla y su área metropolitana han presentado ya a la opinión pública una campaña informativa dando a conocer las medidas que deben adoptarse por parte de la población para conseguir el suficiente ahorro en el consumo de agua, estando prevista la bajada de la presión en la red general de abastecimiento el próximo mes de diciembre.

La construcción de la Presa de Melonares se ha considerado imprescindible por parte de todas las administraciones públicas para solucionar el problema de suministro de agua a la ciudad de Sevilla y a su área de influencia, con una población cercana al millón y medio de habitantes.

Por ello, ya en el año 1995, los Presupuestos Generales del Estado contemplaron su construcción. El coste previsto fue de 3.505 millones de pesetas, en una programación plurianual desde el año 1995 hasta el 2000. Las siguientes leyes presupuestarias de 1996, 1997, 1998 y 1999 siguieron consignando dotaciones presupuestarias.

Pero a la fecha de hoy, el Gobierno aún no ha iniciado las obras de construcción de Melonares y no hay previsión de hacerlo.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que el Gobierno incumple la Ley de Presupuestos y hace una clara dejación de responsabilidad al no poner en marcha una obra de infraestructura básica tan importante como ésta, que tiene una dotación de 800 millones de pesetas en los presupuestos de 1999.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Dar cumplimiento a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999 y ejecutar la inversión prevista en el Ministerio de Medio Ambiente, Dirección General de Obras Hidráulicas que, con la denominación Presa de Melonares (Sevilla), tiene una dotación de 800 millones de pesetas.

2. Iniciar, de manera inmediata, el procedimiento de adjudicación necesario para que urgentemente comiencen las obras de construcción de la Presa de Melonares en Sevilla para evitar el riesgo cierto de abastecimiento de agua a la ciudad de Sevilla y su área de influencia que agrupa a una población cercana al millón y medio de habitantes.

3. Continuar las gestiones iniciadas ante la Unión Europea para conseguir financiación adicional para la construcción de la Presa de Melonares en Sevilla.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de julio de 1999.—**Isabel Pozuelo Meño**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

### Comisión de Asuntos Exteriores

**181/002594**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Yáñez-Barnuevo García, Luis (GS).

Valoración de las posibilidades de avance en el proceso de paz en Oriente Medio tras la toma de posesión del nuevo primer ministro de Israel, así como de las iniciativas tomadas por el mismo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con Respuesta Oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado, don Luis Yáñez-Barnuevo García.

Texto:

¿Cómo valora el Ministro de Asuntos Exteriores las posibilidades de avance en el proceso de paz en Oriente Medio tras la toma de posesión del nuevo primer ministro de Israel y las iniciativas tomadas por él?

Madrid, 14 de julio de 1999.—**Luis Yáñez-Barnuevo García**, Diputado.

**181/002595**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Yáñez-Barnuevo García, Luis (GS).

Previsiones acerca de la iniciativa de paz que propuso el señor Aznar al señor Netanjahu en su visita a Israel.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con Respuesta Oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado, don Luis Yáñez-Barnuevo García.

Texto:

¿Piensa retomar el Gobierno español la «iniciativa de paz» que propuso el señor Aznar al señor Netanjahu en su visita a Israel?

Madrid, 14 de julio de 1999.—**Luis Yáñez-Barnuevo García**, Diputado.

#### 181/002631

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (GS).

Resultados y acuerdos obtenidos tras la visita a Cabo Verde, en el año 1998, del Ministro de Asuntos Exteriores, don Abel Matutes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con Respuesta Oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado, don Rafael Estrella Pedrola.

Texto:

¿Cuáles han sido los resultados y acuerdos obtenidos tras la visita a Cabo Verde, en 1998, del Ministro de Asuntos Exteriores, don Abel Matutes?

Madrid, 20 de agosto de 1999.—**Rafael Estrella Pedrola**, Diputado.

#### Comisión de Justicia e Interior

##### 181/002632

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Torme Pardo, Ana María (GP).

Balance del desarrollo de la Operación Verano 99.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputada, doña Ana Torme Pardo.

Texto:

¿Qué balance efectúa el Ministerio del Interior del desarrollo de la «Operación Verano 99»?

Madrid, 24 de junio de 1999.—**Ana Torme Pardo**, Diputada.

**181/002633**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Torme Pardo, Ana María (GP).

Previsiones de la Dirección General de la Policía en relación con el denominado Grupo Operativo de Protección Ambiental-NBQ.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputada, doña Ana Torme Pardo.

Texto:

¿Qué previsiones tiene la Dirección General de la Policía en relación con el denominado Grupo Operativo de Protección Ambiental-NBQ?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Ana Torme Pardo**, Diputada.

**181/002634**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Torme Pardo, Ana María (GP).

Valoración de los primeros meses de funcionamiento de la implantación de la Policía de Proximidad en los aeropuertos españoles.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputada doña Ana Torme Pardo

Texto

¿Qué valoración inicial se realiza de los primeros meses de funcionamiento de la implantación de la Policía de Proximidad en los aeropuertos españoles?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Ana Torme Pardo**, Diputada.

**181/002635**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Torme Pardo, Ana María (GP).

Medidas para facilitar al ciudadano la tramitación del documento nacional de identidad (DNI).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputada doña Ana Torme Pardo

Texto

¿Qué medidas se han adoptado en orden a facilitar al ciudadano la tramitación del DNI por parte de la Dirección General de la Policía?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Ana Torme Pardo**, Diputada.

**181/002636**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Torme Pardo, Ana María (GP).

Previsiones de la Dirección General de la Policía para continuar potenciando la Sección de Biología-ADN del Servicio de Analítica de la Comisaría General de la Policía Científica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada pregun-

tante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputada doña Ana Torme Pardo

Texto

¿Qué previsiones tiene la Dirección General de la Policía en orden a continuar potenciando la Sección de Biología-ADN del Servicio de Analítica de la Comisaría General de la Policía Científica?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Ana Torme Pardo**, Diputada.

**181/002637**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Torme Pardo, Ana María (GP).

Medidas adoptadas por la Dirección General de la Policía en orden a la coordinación con otras policías extranjeras para luchar contra las denominadas sectas destructivas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

## Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputada doña Ana Torme Pardo

Texto

¿Qué medidas han sido adoptadas por la Dirección General de la Policía en orden a la coordinación con otras policías extranjeras para luchar contra las denominadas sectas destructivas?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Ana Torme Pardo**, Diputada.

**181/002638**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Torme Pardo, Ana María (GP).

Valoración por la Guardia Civil de la aplicación y desarrollo del Convenio suscrito con el Arma de Carabineros de Italia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

## Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputada doña Ana Torme Pardo

Texto

¿Qué valoración realiza la Guardia Civil de la aplicación y desarrollo del Convenio suscrito con el Arma de Carabineros de Italia?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Ana Torme Pardo**, Diputada.

**181/002639**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Torme Pardo, Ana María (GP).

Evaluación de las tareas de formación que realiza la Guardia Civil en Guatemala.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

## Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputada doña Ana Torme Pardo

Texto

¿Qué evaluación realiza la Guardia Civil de las tareas de formación que viene realizando en Guatemala?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Ana Torme Pardo**, Diputada.

**181/002656**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Torme Pardo, Ana María (GP).

Medidas previstas para promover una regulación específica de las condiciones laborales de las mujeres-policía durante el período de embarazo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputada doña Ana Torme Pardo

Texto

¿Qué medidas tiene previsto estudiar la Dirección General de la Policía con objeto de promover una regulación específica de las condiciones laborales de las mujeres-policía durante el período de embarazo?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Ana Torme Pardo**, Diputada.

**181/002657**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Torme Pardo, Ana María (GP).

Cambios previstos en la actual estructura del Servicio de Helicópteros del Cuerpo Nacional de la Policía.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputada doña Ana Torme Pardo

Texto

¿Qué cambios está previsto acometer en la actual estructura del Servicio de Helicópteros del Cuerpo Nacional de la Policía?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Ana Torme Pardo**, Diputada.

**181/002658**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Torme Pardo, Ana María (GP).

Valoración por la Dirección General de Policía de la experiencia de comisarías comunes llevada a cabo, respectivamente, con Francia y Portugal.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

## Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputada doña Ana Torme Pardo

Texto

¿Qué valoración realiza la Dirección General de Policía de la experiencia de comisarias comunes llevada a cabo respectivamente con Francia y Portugal?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Ana Torme Pardo**, Diputada.

**181/002659**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Torme Pardo, Ana María (GP).

Medidas para perfeccionar los mecanismos de coordinación de la Policía con la UCLAF.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

## Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputada doña Ana Torme Pardo

Texto

¿Qué medidas está desarrollando la Dirección General de la Policía en orden a perfeccionar sus mecanismos de coordinación con la UCLAF?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Ana Torme Pardo**, Diputada.

**181/002660**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Torme Pardo, Ana María (GP).

Balance de la Dirección General de la Policía en relación con el servicio de denuncias por teléfono.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

## Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputada doña Ana Torme Pardo

Texto

¿Qué balance realiza la Dirección General de la Policía en relación con el servicio de denuncias por teléfono?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Ana Torme Pardo**, Diputada.

**181/002673**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (GP).

Medidas puestas en marcha por el Gobierno desde el inicio de esta legislatura para descongestionar la acumulación de casos y asuntos en los juzgados.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Manuel Arqueros Orozco

Texto

¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno, desde el inicio de esta Legislatura, para descongestionar la acumulación de casos y asuntos en los Juzgados?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Manuel Arqueros Orozco**, Diputado.

**181/002674**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (GP).

Medidas adoptadas para conseguir la modernización e informatización de los Juzgados y Tribunales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Manuel Arqueros Orozco

Texto

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para conseguir la modernización e informatización de los Juzgados y Tribunales?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Manuel Arqueros Orozco**, Diputado.

**Comisión de Defensa**

**181/002652**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Valoración del número de solicitudes presentadas para formar parte de las Fuerzas Armadas Profesionales en la 2.ª incorporación de 1999.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Ramón Antonio Moreno Bustos

Texto

¿Qué valoración hace el Ministerio de Defensa del número de solicitudes presentadas por jóvenes españoles

para formar parte de las Fuerzas Armadas Profesionales en la 2.ª incorporación de 1999?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Ramón Antonio Moreno Bustos**, Diputado.

### 181/002681

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Fernández de la Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Situación en la que se encuentra la creación de un centro especializado en la formación de mandos militares y personal civil para atender a las misiones de paz encomendadas por las Naciones Unidas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.

Texto

¿En qué situación se encuentra la creación de un centro especializado en la formación de mandos militares y personal civil para atender a las misiones de paz encomendadas por las Naciones Unidas, de acuerdo con la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Defensa el 21 de mayo de 1997?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**, Diputado.

## Comisión de Educación y Cultura

### 181/002593

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Clotas i Cierco, Salvador (GS).

Razón por la que se vetó el nombramiento de José Carlos Plaza como Director del Teatro de la Zarzuela de Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Salvador Clotas i Cierco

Texto

¿Por qué razones se vetó el nombramiento de don José Carlos Plaza como Director del Teatro de la Zarzuela?

Madrid, 14 de julio de 1999.—**Salvador Clotas i Cierco**, Diputado.

### 181/002601

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Abejón Ortega, Adolfo (GP).

Previsiones acerca de las acciones Comenius del Programa «Sócrates», referidas a la formación del profesorado y a la elaboración de proyectos educativos europeos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Adolfo Abejón Ortega

Texto

¿Qué perspectivas tiene el Gobierno respecto a las acciones Comenius del Programa «Sócrates», aprobado por la Decisión 819/95/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de marzo de 1995, para la cooperación transnacional en materia de educación y que se refiere a la formación del profesorado y a la elaboración de proyectos educativos europeos?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Adolfo Abejón Ortega**, Diputado.

#### 181/002602

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Abejón Ortega, Adolfo (GP).

Valoración de las acciones Lingua del programa «Sócrates», dirigidas a futuros profesores de idiomas de la Unión Europea (UE).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar tras-

lado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado don Adolfo Abejón Ortega

Texto

¿Qué valoración hace el Gobierno de las acciones Lingua del programa «Sócrates» dirigidas a futuros profesores de idiomas, dentro de la decisión 819/95/CE del Parlamento Europeo, gestionadas a través de la Agencia Sócrates?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Adolfo Abejón Ortega**, Diputado.

#### 181/002603

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Abejón Ortega, Adolfo (GP).

Valoración de las acciones Erasmus del programa «Sócrates», que prevén la existencia de cooperación educativa en el terreno universitario en la Unión Europea (UE).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado don Adolfo Abejón Ortega

Texto

¿Qué valoración hace el Gobierno de la acción «Erasmus» del programa «Sócrates», que se refiere a las acciones del sector educativo referidas al artículo 126 del Tratado de la Unión Europea, en el que se prevén la existencia de cooperación educativa en el terreno universitario?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Adolfo Abejón Ortega**, Diputado.

**181/002640**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Camilleri Hernández, María José (GP).

Medidas adoptadas dentro del marco de los acuerdos de cooperación hispano-luso en materia educativa y cultural.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputada doña María José Camilleri Hernández

Texto

¿Qué medidas está tomando el Gobierno dentro del marco de los acuerdos de cooperación hispano-luso en materia educativa y cultural?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**María José Camilleri Hernández**, Diputada.

**181/002641**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Camilleri Hernández, María José (GP).

Medidas para que los alumnos inmigrantes accedan en mayor número a los centros de enseñanza concertados.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputada doña María José Camilleri Hernández

Texto

¿Qué medidas está tomando el Gobierno para que los alumnos inmigrantes accedan en mayor número a los centros de enseñanza concertados? (+75%).

Madrid, 7 de julio de 1999.—**María José Camilleri Hernández**, Diputada.

**181/002651**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Álvarez Álvarez, Amador (GP).

Medidas adoptadas para mejorar la atención al alumnado con necesidades educativas especiales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado don Amador Álvarez Álvarez

Texto

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para mejorar la atención al alumnado con necesidades educativas especiales?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Amador Álvarez Álvarez**, Diputado.

**181/002661**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Medidas que está adoptando el Ministerio de Educación y Cultura para la protección del patrimonio histórico frente al expolio.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza

Texto

¿Qué medidas está adoptando el Ministerio de Educación y Cultura para la protección del Patrimonio Histórico frente al expolio?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza**, Diputada.

**181/002662**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Proyectos de cooperación euromediterránea, dentro del ámbito del patrimonio cultural, en los que participa España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza

Texto

¿En qué proyectos de cooperación euromediterránea, dentro del ámbito del patrimonio cultural, participa España?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza**, Diputada.

**181/002663**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Líneas generales del proyecto de ampliación del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza

Texto

¿Cuáles van a ser las líneas generales del proyecto de ampliación del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza**, Diputada.

**181/002664**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Actuaciones programadas para el XIV Congreso Internacional de Archivos que tendrá lugar en Sevilla en el año 2000.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza

Texto

¿Qué actuaciones tiene programadas el Ministerio de Educación y Cultura de cara al XIV Congreso Internacional de Archivos, que tendrá lugar en Sevilla en el año 2000?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza**, Diputada.

**181/002665**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Actuaciones del Ministerio de Educación y Cultura en relación con el año Santo Jacobo y la capitalidad cultural de Santiago de Compostela para el año 2000.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña María Jesús Sainz García

Texto

¿Qué actuaciones está realizando el Ministerio de Educación y Cultura en relación con el año Santo Jacobo y la capitalidad cultural de Santiago de Compostela para el año 2000?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**María Jesús Sainz García**, Diputada.

**181/002675**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Guerra Zunzunegui, Juan Carlos (GP).

Valoración del incremento de escolarización en la educación infantil entre el año 1996 y el presente curso 1999/2000.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui

Texto

¿Qué valoración hace el Gobierno del incremento de escolarización en la educación entre 1996 y el presente curso 1999/2000?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Juan Carlos Guerra Zunzunegui**, Diputado.

**181/002676**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Guerra Zunzunegui, Juan Carlos (GP).

Valoración del incremento en el gasto por alumno experimentado en los últimos ejercicios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui

Texto

¿Qué valoración hace el Gobierno del incremento en el gasto por alumno experimentado en los últimos ejercicios?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Juan Carlos Guerra Zunzunegui**, Diputado.

**181/002677**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Guerra Zunzunegui, Juan Carlos (GP).

Valoración de la evolución del gasto en educación en España con respecto a la media de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui

Texto

¿Qué valoración hace el Gobierno de la evolución del gasto en educación en España con respecto a la media de los países de la OCDE?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Juan Carlos Guerra Zunzunegui**, Diputado.

## Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

**181/002678**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Mantilla Rodríguez, Carlos (GP).

Actuaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para desarrollar y fomentar la investigación marina y el desarrollo de los programas de formación y orientación náutico-pesquera.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don Carlos Mantilla Rodríguez

Texto

¿Cuáles han sido las actuaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para desarrollar y fomentar la investigación marina y el desarrollo de los programas de formación y orientación náutico-pesquera?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Carlos Mantilla Rodríguez**, Diputado.

**181/002679**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Mantilla Rodríguez, Carlos (GP).

Medidas adoptadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la recuperación de los recursos marinos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don Carlos Mantilla Rodríguez

Texto

¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la recuperación de los recursos marinos?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Carlos Mantilla Rodríguez**, Diputado.

**181/002680**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Mantilla Rodríguez, Carlos (GP).

Medidas adoptadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con vistas a perpetuar el empleo pesquero y posibilitar al mismo tiempo la renovación de la flota pesquera.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don Carlos Mantilla Rodríguez

Texto

¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con vistas a perpetuar el empleo pesquero y posibilitar al mismo tiempo la renovación de la flota pesquera?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Carlos Mantilla Rodríguez**, Diputado.

**181/002682**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco López, José (GS).

Criterios que van a prevalecer a la hora de asignar la cuota láctea, como consecuencia de su ampliación en la reciente negociación de la Política Agraria Común (PAC).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don José Blanco López

Texto

¿Cuáles van a ser los criterios que van a prevalecer a la hora de asignar la cuota láctea, como consecuencia de su ampliación en la reciente negociación de la PAC?

Madrid, 6 de septiembre de 1999.—**José Blanco López**, Diputado.

**181/002683**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco López, José (GS).

Medidas adoptadas en orden a conseguir un nuevo acuerdo de pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Dipu-

tado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don José Blanco López

Texto

¿Qué medidas adoptó el Gobierno en orden a conseguir un nuevo acuerdo de pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos?

Madrid, 6 de septiembre de 1999.—**José Blanco López**, Diputado.

**181/002684**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco López, José (GS).

Actuaciones previstas para evitar que la supertasa por exceso de producción en la campaña 1998-1999 recaiga sobre los ganaderos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

## Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don José Blanco López

Texto

¿Qué actuación tiene previsto adoptar el Gobierno en relación a evitar que la supertasa por exceso de producción en la campaña 1998-1999 recaiga sobre los ganaderos?

Madrid, 6 de septiembre de 1999.—**José Blanco López**, Diputado.

### Comisión de Industria, Energía y Turismo

**181/002597**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (GMX).

Opinión del Ministro de Industria y Energía acerca de si faltó a la verdad en su comparecencia ante la Comisión de Industria, Energía y Turismo, el día 19 de enero de 1999 cuando afirmó: «nunca más he participado en ninguna Comisión Delegada respecto del problema de ERCROS».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (Nueva Izquierda)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Objeto: Al Ministro de Industria y Energía

Texto

¿Considera el señor Piqué que faltó a la verdad en su comparecencia ante la Comisión de Industria el pasado 19 de enero cuando afirmó: «nunca más he participado en ninguna Comisión Delegada respecto del problema de ERCROS», a la vista de que el Gobierno ha reconocido que el Ministro de Industria participó en la reunión de la Comisión Delegada de julio de 1997?

Madrid, 22 de julio de 1999.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado.

**181/002671**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Gamero Mir, Eduardo (GP).

Valoración de que, por primera vez en España, el turismo fuera de temporada esté creciendo por encima del turismo de temporada alta.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Eduardo Gamero Mir

Texto

¿Cómo valora el Gobierno el dato de que por primera vez en España, el turismo fuera de temporada esté creciendo por encima del turismo de temporada alta?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Eduardo Gamero Mir**, Diputado.

**181/002672**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Gamero Mir, Eduardo (GP).

Valoración acerca de la creación y el desarrollo de los trabajos de la Comisión Nacional del Efecto 2000 con relación a la actividad turística española.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Eduardo Gamero Mir

Texto

¿Qué valoración hace el Gobierno acerca de la creación y el desarrollo de los trabajos de la Comisión Nacional del Efecto 2000 con relación a la actividad turística española?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Eduardo Gamero Mir**, Diputado.

**Comisión de Política Social y Empleo****181/002650**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Camilleri Hernández, María José (GP).

Valoración del desarrollo del Plan de Integración Social de los Inmigrantes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputada doña María José Camilleri Hernández

Texto

¿Qué valoración hace el Gobierno del desarrollo del Plan de Integración Social de los Inmigrantes?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**María José Camilleri Hernández**, Diputada.

**181/002667**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Caneda Morales, Damián (GP).

Valoración de la tasa de crecimiento de empleo de España con respecto a la de Europa, así como factores que han contribuido a la misma.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Damián Caneda Morales

Texto

¿Cómo valora el Gobierno la tasa de crecimiento de empleo de España respecto a la de Europa?, y ¿qué factores han contribuido a ello?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Damián Caneda Morales**, Diputado.

#### 181/002668

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Caneda Morales, Damián (GP).

Valoración de la evolución de la afiliación de la Seguridad Social desde el año 1996.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Damián Caneda Morales

Texto

¿Cómo valora el Gobierno la evolución de la afiliación de la Seguridad Social desde 1996?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Damián Caneda Morales**, Diputado.

#### 181/002669

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Caneda Morales, Damián (GP).

Puestos de trabajo creados tras las medidas aprobadas por el Gobierno desde su llegada al poder.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Damián Caneda Morales

Texto

¿Cuántos empleos han permitido crear las medidas aprobadas por el Gobierno, desde su llegada al poder?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Damián Caneda Morales**, Diputado.

## Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

**181/002670**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Torme Pardo, Ana María (GP).

Situación de los procesos de transferencia de competencias en materia de justicia a las Comunidades Autónomas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputada doña Ana Torme Pardo

Texto

¿En qué situación se encuentran los procesos de transferencia de competencias en materia de Justicia a las Comunidades Autónomas?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Ana Torme Pardo**, Diputada.

## Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

**181/002588**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Fuentes Gallardo, Francisco (GS).

Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) española en el año 1998.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Diputado don Francisco Fuentes Gallardo

Texto

¿Cuál ha sido la A.O.D. española en 1998?

Madrid, 13 de julio de 1999.—**Francisco Fuentes Gallardo**, Diputado.

**181/002589**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Fuentes Gallardo, Francisco (GS).

Nivel de representación que ostentó la Delegación española ante el Grupo Consultivo de Países Donantes que se reunió en Estocolmo a finales del mes de mayo de 1999, en relación al plan para la reconstrucción de los países afectados por el huracán Mitch.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y

al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Diputado don Francisco Fuentes Gallardo

Texto

¿Qué nivel de representación ostentó la Delegación española ante el Grupo Consultivo de Países Donantes que se reunió en Estocolmo a finales del mes de mayo de 1999, en relación al plan para la reconstrucción de los países afectados por el huracán Mitch?

Madrid, 13 de julio de 1999.—**Francisco Fuentes Gallardo**, Diputado.

#### 181/002590

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Ballebó Puig, Anna (GS).

Estado en que se encuentran los proyectos de cooperación vinculados a los acontecimientos «Belén 2000».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Diputada doña Anna Ballebó i Puig

Texto

¿Puede el Secretario de Estado explicarme el estado en que se encuentran los proyectos de cooperación vinculados a los acontecimientos «Belén 2000»?

Madrid, 13 de julio de 1999.—**Anna Ballebó i Puig**, Diputada.

#### 181/002591

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (GS).

Actuaciones previstas por el Ministerio de Asuntos Exteriores como responsable de la política de cooperación al desarrollo que le atribuye la Ley de Cooperación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Diputado don Rafael Estrella Pedrola

Texto

¿Qué actuaciones tiene previstas el Ministerio de Asuntos Exteriores como responsable de la política de

cooperación al desarrollo que le atribuye la Ley de Cooperación?

Madrid, 13 de julio de 1999.—**Rafael Estrella Pedrola**, Diputado.

#### 181/002592

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Caballero Serrano, José Manuel (GS).

Valoración de la escasa colaboración que la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) ofrece a las Universidades, especialmente en relación a los programas de cooperación universitaria con Iberoamérica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Diputado don José Manuel Caballero Serrano.

Texto

Valoración de la escasa colaboración que la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) ofrece a las Universidades, en particular, en el marco de los programas de cooperación universitaria con Iberoamérica.

Madrid, 13 de julio de 1999.—**José Manuel Caballero Serrano**, Diputado.

#### 181/002604

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Izquierdo Juárez, Pablo Marcial (GP).

Valoración del incremento de las ayudas a las ONGDs en la actual legislatura.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Diputado don Pablo Izquierdo Juárez.

Texto

¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el incremento de las ayudas a las ONGDs en la presente legislatura?

Madrid, 1 de julio de 1999.—**Pablo Izquierdo Juárez**, Diputado.

#### 181/002605

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Izquierdo Juárez, Pablo Marcial (GP).

Valoración de las medidas tomadas y del resultado de la convocatoria extraordinaria de ayudas a organizaciones no gubernamentales (ONGs) convocada para hacer fren-

te a la crisis humanitaria en Kosovo, así como previsiones acerca de la cooperación en los Balcanes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Diputado don Pablo Izquierdo Juárez

Texto

¿Qué valoración hace el Gobierno de las medidas tomadas para hacer frente a la crisis humanitaria en Kosovo, resultado de la convocatoria extraordinaria de ayudas a ONGs convocada al efecto y previsiones de futuro sobre la cooperación en los Balcanes?

Madrid, 1 de julio de 1999.—**Pablo Izquierdo Juárez**, Diputado.

**181/002606**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Izquierdo Juárez, Pablo Marcial (GP).

Valoración del incremento de la ayuda oficial al desarrollo española en la actual legislatura.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Diputado don Pablo Izquierdo Juárez

Texto

¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el incremento de la AOD española en la presente legislatura?

Madrid, 1 de julio de 1999.—**Pablo Izquierdo Juárez**, Diputado.

**181/002607**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Izquierdo Juárez, Pablo Marcial (GP).

Previsiones acerca de la ayuda oficial al desarrollo española en el año 1999.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Diputado don Pablo Izquierdo Juárez

Texto

¿Cuáles son las previsiones de la AOD española en 1999?

Madrid, 1 de julio de 1999.—**Pablo Izquierdo Juárez**, Diputado.

### 181/002608

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Izquierdo Juárez, Pablo Marcial (GP).

Resultados de la ayuda oficial al desarrollo española en el año 1998 (Plan anual de Cooperación Internacional —PACI—98)

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Pablo Izquierdo Juárez

Texto

¿Cuáles son los resultados de la AOD española en 1998 (PACI 98)?

Madrid, 1 de julio de 1999.—**Pablo Izquierdo Juárez**, Diputado.

### 181/002609

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Izquierdo Juárez, Pablo Marcial (GP).

Resultados y valoración de la convocatoria ordinaria 1999 de subvenciones a proyectos de ONGDs

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Pablo Izquierdo Juárez

Texto

¿Cuáles son los resultados y qué valoración hace el Gobierno sobre la convocatoria ordinaria 1999 de subvenciones a proyectos de ONGDs?

Madrid, 1 de julio de 1999.—**Pablo Izquierdo Juárez**, Diputado.

### 181/002611

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Izquierdo Juárez, Pablo Marcial (GP).

Previsiones acerca del estatuto del cooperante.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Pablo Izquierdo Juárez.

Texto:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre el Estatuto del Cooperante?

Madrid, 1 de julio de 1999.—**Pablo Izquierdo Juárez**, Diputado.

#### 181/002612

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Torme Pardo, Ana María (GP).

Previsiones acerca del registro de ONGDs de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputada doña Ana Torme Pardo.

Texto:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre el Registro de ONGDs de la AECI?

Madrid, 1 de julio de 1999.—**Ana Torme Pardo**, Diputada.

#### 181/002613

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Soto García, Pedro (GP).

Valoración de los programas de cooperación orientados al fortalecimiento de la sociedad civil, al desarrollo de las instituciones y al buen gobierno.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Pedro Soto García.

Texto:

¿Qué valoración hace el Gobierno de los programas de cooperación orientados al fortalecimiento de la sociedad civil, desarrollo de las instituciones y buen gobierno?

Madrid, 1 de julio de 1999.—**Pedro Soto García**, Diputado.

#### 181/002614

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio (GP).

Previsiones acerca del impulso de programas de cooperación, orientados a la sostenibilidad medioambiental.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Aurelio Sánchez Ramos.

Texto:

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno sobre el impulso de programas de cooperación orientados a la sostenibilidad medioambiental?

Madrid, 1 de julio de 1999.—**Aurelio Sánchez Ramos**, Diputado.

#### 181/002615

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rodríguez Espinosa, Eduardo (GP).

Valoración de la cumbre del microcrédito, celebrada recientemente en Maputo (Mozambique).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Eduardo Rodríguez Espinosa.

Texto:

¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la cumbre del Microcrédito celebrada recientemente en Maputo?

Madrid, 1 de julio de 1999.—**Eduardo Rodríguez Espinosa**, Diputado.

**181/002616**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Pillado Montero, Antonio (GP).

Estado en que se encuentra la cooperación al desarrollo española en Colombia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Antonio Pillado Montero.

Texto:

¿En qué estado se encuentra la cooperación al desarrollo española en Colombia?

Madrid, 1 de julio de 1999.—**Antonio Pillado Montero**, Diputado.

**181/002617**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Gil Melgarejo, Juan Antonio (GP).

Estado en que se encuentra la cooperación al desarrollo española con Cuba.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Juan Antonio Gil Melgarejo.

Texto:

¿En qué estado se encuentra la cooperación al desarrollo española con Cuba?

Madrid, 1 de julio de 1999.—**Juan Antonio Gil Melgarejo**, Diputado.

**181/002618**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Zambrano Vázquez, Francisco (GP).

Valoración del programa de cooperación universitaria con Iberoamérica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Francisco Zambrano Vázquez.

Texto:

¿Qué valoración hace la AECI del importante programa de cooperación universitaria con Iberoamérica?

Madrid, 1 de julio de 1999.—**Francisco Zambrano Vázquez**, Diputado.

#### 181/002620

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Ricomá de Castellarnau, Francisco (GP).

Previsiones acerca de la cooperación al desarrollo española vinculada a las cumbres iberoamericanas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Francisco Ricomá de Castellarnau.

Texto

¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre la cooperación al desarrollo española vinculada a las cumbres iberoamericanas?

Madrid, 1 de julio de 1999.—**Francisco Ricomá de Castellarnau**, Diputado.

#### 181/002621

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio Enrique (GP).

Estado en que se encuentra la cooperación al desarrollo española en Marruecos y en el norte de África.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Eugenio Castillo Jaén

Texto

¿En qué estado se encuentra la cooperación al desarrollo española en Marruecos y en el norte de África?

Madrid, 1 de julio de 1999.—**Eugenio Castillo Jaén**, Diputado.

**181/002622**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Azuara Carod, José Ángel (GP).

Estado en que se encuentra los proyectos de cooperación con los países del este de Europa.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don José Ángel Azuara Carod

Texto

¿En qué estado se encuentran los proyectos de cooperación con los países del este de Europa?

Madrid, 1 de julio de 1999.—**José Ángel Azuara Carod**, Diputado.

**181/002623**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Pons Franco, Cristóbal Juan (GP).

Estado en que se encuentran los proyectos de cooperación vinculados al África Subsahariana.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Cristóbal Pons Franco

Texto

¿En qué estado se encuentran los proyectos de cooperación vinculados al África Subsahariana?

Madrid, 1 de julio de 1999.—**Cristóbal Pons Franco**, Diputado.

**181/002624**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (GP).

Estado en que se encuentran los proyectos de cooperación en territorios palestinos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Hipólito Fariñas Sobrino

Texto

¿En qué estado se encuentran los proyectos de cooperación en territorios palestinos?

Madrid, 1 de julio de 1999.—**Hipólito Fariñas Sobrino**, Diputado.

**181/002625**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Herrera Antonaya, José Francisco (GP).

Estado en que se encuentra la cooperación al desarrollo española con Asia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don José Francisco Herrera Antonaya

Texto

¿En qué estado se encuentra la cooperación al desarrollo española con Asia?

Madrid, 1 de julio de 1999.—**José Francisco Herrera Antonaya**, Diputado.

**181/002626**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Herrera Antonaya, José Francisco (GP).

Previsiones acerca del futuro Consejo de Cooperación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don José Francisco Herrera Antonaya

Texto

¿Qué provisiones tiene el Gobierno sobre el futuro Consejo de Cooperación?

Madrid, 1 de julio de 1999.—**José Francisco Herrera Antonaya**, Diputado.

**181/002627**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Herrera Antonaya, José Francisco (GP).

Fórmula de colaboración entre la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y las Comunidades Autónomas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don José Francisco Herrera Antonaya

Texto

¿Cuales son las fórmulas de colaboración entre la (AECI) y las CC.AA?

Madrid, 1 de julio de 1999.—**José Francisco Herrera Antonaya**, Diputado.

**181/002628**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Previsiones acerca del impulso de proyectos de cooperación orientados a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputada doña Celinda Sánchez García

Texto

¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre el impulso de proyectos de cooperación orientados a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres?

Madrid, 1 de julio de 1999.—**Celinda Sánchez García**, Diputada.

**181/002629**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Izquierdo Juárez, Pablo Marcial (GP).

Previsiones acerca del Plan Director de la Cooperación española.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Pablo Izquierdo Juárez

Texto

¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre el Plan Director de la Cooperación española?

Madrid, 1 de julio de 1999.—**Pablo Izquierdo Juárez**, Diputado.

#### 181/002630

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Izquierdo Juárez, Pablo Marcial (GP).

Previsiones acerca del nuevo Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Pablo Izquierdo Juárez

Texto

¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre el nuevo Estatuto de la AECI?

Madrid, 1 de julio de 1999.—**Pablo Izquierdo Juárez**, Diputado.

#### 181/002653

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Competencias y funciones del Consejo de Cooperación al Desarrollo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Diputada doña Celinda Sánchez García

Texto

¿Qué competencias y funciones tiene el Consejo de Cooperación al Desarrollo?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Celinda Sánchez García**, Diputada.

**181/002654**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Procedimientos de colaboración entre la Agencia de Cooperación Internacional y las Comunidades Autónomas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Diputada doña Celinda Sánchez García

Texto

¿Qué procedimientos de colaboración existen entre la Agencia de Cooperación Internacional y las Comunidades Autónomas?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Celinda Sánchez García**, Diputada.

**181/002655**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Objetivos del Registro de Organizaciones no Gubernamentales de la Agencia de Cooperación Internacional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Diputada doña Celinda Sánchez García

Texto

¿Qué objetivos pretende el Registro de Organizaciones no Gubernamentales de la Agencia de Cooperación Internacional?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Celinda Sánchez García**, Diputada.

**Comisión de Infraestructuras****181/002598**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rodríguez Zapatero, José Luis (GS).

Explicación del anuncio del Presidente de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) de un nuevo estudio que recogerá un proyecto de actuación con plazos e inversiones y decidirá definitivamente el futuro del paso a nivel del Crucero.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a

la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero

Texto

¿Cómo es posible que después de varios compromisos públicos anunciados en los últimos años y después de varios estudios realizados tanto por el Ministerio de Fomento como por RENFE se anuncie el pasado 22 de julio por el Presidente de RENFE un «nuevo estudio que recogerá un proyecto de actuación con plazos e inversiones y decidirá definitivamente el futuro del paso a nivel del Crucero»?

Madrid, 26 de julio de 1999.—**José Luis Rodríguez Zapatero**, Diputado.

**181/002666**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Pons Franco, Cristóbal Juan (GP).

Líneas básicas del Plan Nacional de Radiodifusión Digital previsto por el Gobierno.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don Cristóbal Juan Pons Franco.

Texto

¿Cuáles son las líneas básicas del Plan Nacional de Radiodifusión Digital que el Gobierno tiene previsto adoptar?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Cristóbal Juan Pons Franco**, Diputado.

**181/002685**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco López, José (GS).

Causas que motivaron la propuesta efectuada por el Ministro de Fomento de cambio de trazado de la autovía del Noroeste, en el tramo comprendido entre Cereixal y Agüeira.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

## Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Blanco López

Texto

¿Cuáles han sido las causas que motivaron la propuesta efectuada por el Ministro de Fomento de cambio de trazado de la Autovía del Noroeste, en el tramo comprendido entre Cereixal y Agüeira?

Madrid, 3 de septiembre de 1999.—**José Blanco López**, Diputado.

## Comisión de Medio Ambiente

181/002599

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rodríguez Zapatero, José Luis (GS).

Razones del retraso en la realización de las obras necesarias para la depuración integral del río Órbigo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

## Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero

Objeto

Excelentísima señora doña Isabel Tocino Biscarolasaga, Ministra de Medio Ambiente.

Texto

¿Cuáles son las razones del retraso para acometer la tan reclamada y necesaria obra para la depuración integral del río Órbigo?

Madrid, 26 de julio de 1999.—**José Luis Rodríguez Zapatero**, Diputado.

181/002600

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rodríguez Zapatero, José Luis (GS).

Razones del abandono del proyecto de construcción de la nueva presa de Casares para que se realice la adecuada regulación del río Bernesga.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

## Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero

Objeto

Excelentísima señora doña Isabel Tocino Biscarolasaga, Ministra de Medio Ambiente.

Texto

¿Cuáles son las razones del abandono del proyecto de nueva presa de Casares para la adecuada regulación del río Bernesga?

Madrid, 26 de julio de 1999.—**José Luis Rodríguez Zapatero**, Diputado.

**181/002642**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Ortiz Pérez, Juan José (GP).

Información que puede dar el Director General de Costas sobre el proyecto de «Recuperación de la playa norte de Peñíscola y construcción del paseo marítimo».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputado don Juan José Ortiz Pérez

Texto

¿Qué información puede dar el Director General de Costas sobre el proyecto de «Recuperación de la playa norte de Peñíscola y construcción del paseo marítimo?»

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Juan José Ortiz Pérez**, Diputado.

**181/002643**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Ortiz Pérez, Juan José (GP).

Actuaciones materiales de inversión llevadas a cabo por la Dirección General de Costas desde su integración en el Ministerio de Medio Ambiente, para protección de la costa.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputado don Juan José Ortiz Pérez

Texto

¿Qué actuaciones materiales de inversión ha llevado a cabo la Dirección General de Costas desde su integración en el Ministerio de Medio Ambiente para protección de la costa?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Juan José Ortiz Pérez**, Diputado.

**181/002644**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Ortiz Pérez, Juan José (GP).

Proyectos adjudicados por la Dirección General de Costas por el sistema de pago aplazado (modelo alemán) desde la constitución del actual Gobierno.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del

acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputado don Juan José Ortiz Pérez

Texto

¿Cuáles han sido los proyectos adjudicados por la Dirección General de Costas por el sistema de pago aplazado (modelo alemán) desde la constitución del actual Gobierno?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Juan José Ortiz Pérez**, Diputado.

**181/002645**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Ortiz Pérez, Juan José (GP).

Mantenimiento de los criterios de recuperación de terrenos de dominio público que implican la demolición de edificaciones existentes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputado don Juan José Ortiz Pérez

Texto

¿Mantiene la Dirección General de Costas los criterios de recuperación de terrenos de dominio público que implican la demolición de edificaciones existentes?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Juan José Ortiz Pérez**, Diputado.

**181/002646**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Ortiz Pérez, Juan José (GP).

Proyectos de regeneración de playas y protección de las costas cofinanciados con fondos de cohesión de la Unión Europea.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputado don Juan José Ortiz Pérez

Texto

¿Qué proyectos de regeneración de playas y protección de las costas han sido cofinanciados con fondos de cohesión de la Unión Europea?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Juan José Ortiz Pérez**, Diputado.

**181/002647**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Ortiz Pérez, Juan José (GP).

Proyectos de paseos marítimos financiados con fondos de cohesión de la Unión Europea?

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputado don Juan José Ortiz Pérez

Texto

¿Qué proyectos de paseos marítimos han sido financiados con fondos de cohesión de la Unión Europea?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Juan José Ortiz Pérez**, Diputado.

**181/002648**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Medidas previstas para garantizar la conservación del oso pardo y el aumento de la especie en el Parque Nacional de los Picos de Europa.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputada doña Alicia Castro Masaveu

Texto

¿Qué medidas tiene previsto aplicar el Ministerio de Medio Ambiente para garantizar la conservación del oso pardo y el aumento de la especie, en el Parque Nacional de los Picos de Europa?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Alicia Castro Masaveu**, Diputada.

**181/002649**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Previsiones sobre la regulación de los accesos al Parque Nacional de los Picos de Europa.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputada doña Alicia Castro Masaveu

Texto

¿Cómo tiene previsto el Ministerio de Medio Ambiente regular los accesos al Parque Nacional de los Picos de Europa?

Madrid, 7 de julio de 1999.—**Alicia Castro Masaveu**, Diputada.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961